

Sesión informativa acerca del Consejo Europeo de Dublín

Comparecencia del Presidente del Gobierno
D. Felipe González ante el Congreso
de los Diputados

Madrid, 27 de junio de 1990

Sesión informativa acerca del Consejo Europeo de Dublín



Ministerio del Portavoz
del Gobierno



Ministerio del Portavoz
del Gobierno

**Sesión informativa
acerca
del Consejo Europeo
de Dublín**

Comparecencia del Presidente del Gobierno
D. Felipe González ante el Congreso
de los Diputados

Madrid, 27 de junio de 1990

Sumario

| | Páginas |
|--|---------|
| Nota preliminar | 5 |
| Intervenciones del Presidente del Gobierno | 7-27 |
| Conclusiones definitivas del Consejo Europeo de Dublín | 49 |
| Gráficos | 91 |

Nota preliminar

El Presidente del Gobierno, don Felipe González compareció a petición propia el 27 de Junio de 1990 ante el pleno del Congreso de los Diputados, para informar de los resultados del Consejo Europeo celebrado en Dublín los días 25 y 26 de ese mismo mes.

De acuerdo con el artículo 202 del Capítulo IV del Reglamento de la Cámara, la sesión se inició con una intervención del Presidente del Gobierno. A continuación hicieron uso de la palabra los representantes de los distintos grupos parlamentarios para fijar sus respectivas posiciones.

Por último, y para responder a los grupos parlamentarios intervino de nuevo el Presidente del Gobierno, con lo que se dió por cerrada la comparecencia. Se incluyen aquí en su literalidad las dos intervenciones del Presidente del Gobierno, a las que tan sólo se han incorporado algunas ligeras correcciones en la redacción para facilitar la lectura. Como materiales complementarios se recogen también las conclusiones definitivas del Consejo Europeo de Dublín, así como unos gráficos explicativos, sobre la realización del Mercado Unico que fueron distribuidos por el Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, durante la reunión del Consejo Europeo.

**Intervención
del Presidente del Gobierno**

Señor Presidente, Señorías, intentaré con la mayor brevedad posible trasladarles unas primeras impresiones sobre la Cumbre que acaba de celebrarse en Dublín. Me ayudará a ser breve el hecho de que la propia Comisión Mixta Congreso-Senado tiene bastante documentación sobre alguno de los problemas sustanciales, como Unión Económica y Monetaria y Unión Política, y también el hecho de que ya disponen Sus Señorías de las conclusiones de la Presidencia.

En primer lugar, querría hacer una breve reflexión sobre el contexto de la Cumbre. Es un recordatorio de cuestiones que en alguna ocasión ya hemos puesto de manifiesto y que se van perfilando o van cristalizando en realidades dentro de la construcción europea.

Se podría afirmar que, hasta el Consejo Europeo de Madrid, la dinámica interna de la Comunidad Europea, era una dinámica que, arrancando, por tener un punto de referencia, del Acta Unica Europea, y del impulso para algunos escaso y para otros excesivo, que eso produce en la propia construcción Europea, el Acta Unica tuvo la virtualidad de poner de manifiesto la necesidad de algunas reformas institucionales y la de seguir profundizando en la transformación y en la construcción de Europa.

Si recuerdan, en la propia Cumbre de Madrid ya se analizó por primera vez el llamado Informe Delors sobre la Unión Económica y Monetaria, que a la vez se planteaba como una exigencia derivada de la aplicación del Acta Unica en la creación del Mercado Interior con fenómenos tan importantes como la liberalización de los movimientos de capital.

Por tanto, se daba o se afirmaba entonces que era necesario dar un paso más en el camino hacia la construcción europea, y

un paso generado por la propia dinámica interna de la Comunidad, por el propio desarrollo del Acta Unica, carencias de las que ya hemos hablado algunas veces en lo que se ha dado en llamar el déficit democrático, y necesidades de algunas reformas institucionales como también la modificación del Tratado que podía suponer la Unión Económica y Monetaria.

Ya en Madrid se decidió que era necesario ir a una Conferencia Intergubernamental sin perfilar todavía la fecha; pero también intentando marcar un horizonte se decidió que la primer etapa de esa Conferencia se iniciaría el 1 de Julio de 1.989. Y, a partir de Madrid, hay que reconocer que, al impulso propio de la Comunidad, al interno, se han sumado acontecimientos externos de una gran trascendencia, acontecimientos como los ocurridos en la Europa Central y Oriental, en la propia Unión Soviética y, en particular, acontecimientos como los ocurridos en Alemania: la caída del muro de Berlín y la aceleración del proceso de unificación alemana.

Creo que estas circunstancias han hecho a la Comunidad –como ya hemos dicho en algunas otras ocasiones, y también en la Comisión Mixta– plantearse la cuestión de si seguir avanzando en un proceso de Unión Económica y Monetaria y de Unión Política, o parar, detener ese proceso ante las circunstancias que se habían planteado en el entorno, en el contexto europeo.

La decisión se ha ido perfilando en favor de avanzar hacia la Unión Europea en todas las direcciones, y la Cumbre de Dublín, –que ha sido una Cumbre cuyos debates más intensos, paradójicamente no se han producido en torno a la convocatoria de las Conferencias Intergubernamentales de las que ya tienen noticias, sino en torno a otros temas como la situación de la Unión Soviética y la posible respuesta comunitaria–, sí ha perfilado un contenido y un calendario de una intensidad considerable en el desarrollo de la construcción europea.

Por tanto, tenemos elementos internos en la propia dinámica de la Comunidad, y elementos externos que han dado lugar a una posición comunitaria que, probablemente, sería difícil de haber imaginado hace solo 15 o 20 meses y que, en la actualidad, lleva a acuerdos que han sido adoptados por unanimidad entre los doce miembros de la Comunidad Europea.

Dicho esto, que es la reflexión sobre el marco exterior en el que se desarrolla la Cumbre, me gustaría hacer una brevísimas síntesis sobre los contenidos para no hacer un repaso del documento de conclusiones del que disponen todas Sus Señorías. Más bien trataría de agrupar los temas tratados en la Cumbre, agrupando en algunos casos la posición española en bloques: el primero, avances hacia la Unión Europea; el segundo, progresos en el desarrollo de lo que podríamos llamar genéricamente Europa de los ciudadanos y, el tercero, relaciones exteriores de la Comunidad.

En el primer bloque, se ha hecho un repaso, como es habitual en cada Cumbre, sobre la aplicación del Acta Unica Europea, una brevísimas reflexión sobre la aplicación del Acta Unica. El ritmo de aplicación, de toma de decisiones a nivel comunitario y de traslado de esa toma de decisiones, en forma de directiva u otras, a las legislaciones nacionales, se ha considerado en la Cumbre como un ritmo importante y, en la mayor parte de los casos, como un ritmo satisfactorio. Sin embargo, se ha hecho hincapié, depende de los países, de alguno o sobre algunos retrasos que pueden perturbar el calendario previsto de realización del Acta Unica, sobre todo en su aspecto de Mercado Interior, en la fecha de finales de 1992.

Algunos países como los Países Bajos, ponen el énfasis en la política de transporte; nosotros de esa política destacamos fundamentalmente la necesidad de que las infraestructuras de transporte no contemplen el corazón de Europa sino, en particular, la periferia europea que necesita, en mayor medida que el propio centro europeo, comunicarse con los grandes mercados del centro de Europa y con los grandes núcleos industriales o productivos del centro Europa.

Nosotros hemos puesto de manifiesto por nuestra parte, el retraso que se ha producido en fito-sanitarios o zoo-sanitarios, que es un elemento clave para el desarrollo de nuestras exportaciones agroalimentarias.

Pero quizá sea conveniente poner de manifiesto ante la Cámara, después de haber dado a la Comisión Mixta Congreso-Senado un balance sobre el desarrollo del Acta Unica y del Mercado Interior, y la aplicación por parte de España de las directivas comunitarias, que podemos entregar a

esa Comisión Mixta los cuadros, los gráficos que han sido presentados por la propia Comisión Europea sobre el grado de cumplimiento de cada país. Y decir con un cierto grado de satisfacción, habida cuenta del poco tiempo que España lleva en la Comunidad Europea –los dos últimos países han sido España y Portugal–, que el grado de realización por parte de España es superior a la media de los países comunitarios. Está por encima, por ejemplo, de países tan comunitarios como Bélgica; al doble de aplicación aproximadamente que Italia; es menos extraño en el caso de Portugal o de Grecia, pero creo que es un elemento extraordinariamente significativo. Estamos en la parte media-alta de la aplicación, por encima de algunos países como Dinamarca o Gran Bretaña, en las directivas sobre Mercado Interior.

Se ha tratado en ese bloque de avances hacia la Unión Europea de la convocatoria de la Unión Económica y Monetaria. De nuevo siempre destacaré algún elemento que haya sido de particular interés para nosotros. Ya saben que tanto esta Conferencia como la Conferencia Intergubernamental sobre la Unión Política, ha decidido el Consejo convocarlas para los días 13 y 14 de Diciembre de este año y, a continuación, se celebrará la Cumbre Europea, la ordinaria en Italia, que irá precedida en el mes de Octubre, según todos los indicios –aunque no ha sido, naturalmente, motivo de un acuerdo– de una Cumbre extraordinaria hacia el mes de Octubre, con lo cual voy dando algunos trazos también de calendario para el próximo semestre que tiene interés, no sólo desde el punto de vista de las convocatorias sino desde el punto de vista de la aceleración de los procesos, tener para calibrar el esfuerzo o el trabajo que también tendrá que hacerse en la Comisión Mixta Congreso-Senado.

En cuanto a la Unión Económica y Monetaria, la Cumbre considera que los trabajos han avanzado suficientemente, por tanto, aunque seguirán ocupándose de la preparación del ECOFIN, el Comité Monetario y otros organismos, en esa forma que se utilizó ya desde Madrid “adecuada o suficiente”, se considera que se ha avanzado sustancialmente, aunque hemos llamado la atención sobre un cierto desequilibrio que permanece en el grado de preparación de lo que se puede considerar Unión Monetaria, y de una menor preparación en Unión Económica; aspecto en el que, a su vez, pone-

mos de manifiesto la necesidad de hacer políticas, dentro de ese proyecto de Unión Económica y Monetaria, que garanticen la cohesión, el reequilibrio interterritorial dentro de la Comunidad Europea.

El siguiente tema de Unión Política, ha sido extraordinariamente polémico, y se ha decidido la convocatoria, y aceptar como base de los trabajos, de los que se encargarán los Ministros de Asuntos Exteriores, el documento, que ya conocen Sus Señorías, de los Ministros de Asuntos Exteriores en la reunión previa, en Consejo de Asuntos Generales, a la Cumbre de Dublín. El documento es un documento en el que se plantean, sobre todo, las grandes cuestiones sobre las que versará la convocatoria o la Conferencia Intergubernamental sobre la Unión Política. Y el debate, sin duda alguna, se va a centrar fundamentalmente, además del trasvase de competencias que se pueden producir a las instituciones comunitarias, sean comunes o sean instituciones de coordinación entre los distintos países miembros, en los problemas relacionados con una política de seguridad y con una política exterior común.

Es evidente que esas serán las señales fundamentales del proceso o del progreso hacia una Unión Política. Y desde ahora creo que es necesario tener en cuenta, ser plenamente conscientes, de que en ese proceso habrá posiciones extraordinariamente divergentes; también en la Unión Económica y Monetaria.

Gran Bretaña, por ejemplo, ha puesto de manifiesto su disconformidad con que el objetivo de la Unión Económica y Monetaria sea alcanzar en las tres etapas previstas un Banco Central Europeo. Ha puesto como alternativa, después de que haya una experiencia en la primera fase, que se inicia el 1 de julio, que se cree un Fondo Monetario Europeo, algo que pueda ser un instrumento para la emisión de lo que han llamado un Ecu fuerte, que pueda ser utilizado a nivel comunitario, junto con las monedas de los doce países, resistiéndose, por consiguiente, a que se produzca un avance en torno a una institución que pudiera llevar adelante la política monetaria común.

Son temas abiertos, como digo; en esto, muy avanzado, en lo de la Unión Política todavía, mucho menos avanzado.

Nosotros, que hemos estado de acuerdo con el documento de conclusiones, pero específicamente con lo que he llamado avances hacia la Unión Europea, en el tema de la Unión Política además de insistir en los signos que representan para la Unión Política avances en la política de seguridad y en la política exterior común; hemos explicado como ya se ha hecho también en la Comisión Mixta Congreso-Senado, cual es nuestra idea de la ciudadanía europea como un elemento complementario de lo que puede ser ese avance hacia la Unión Política.

Elemento complementario en el que tratamos sobre todo de destacar, como idea base o como idea fuerza, que ya en este documento de las conclusiones se ha tratado de corregir, el considerar al ciudadano europeo --desde el Tratado de Roma es así, por el carácter económico de la Comunidad Europea-- en el mismo nivel de libertad de circulación, de mercancías, de capitales o de servicios. No nos parece un enfoque adecuado, y había que intentar llegar a una especie de carta de derechos y obligaciones del ciudadano europeo, que sea algo más que lo que pueden ser los derechos generados por la pertenencia a un país miembro; es decir por ser nacionales de un país miembro, o bien, los derechos que son básicos, los derechos humanos que se contemplan en la propia Carta de Derechos Humanos del Consejo de Europa.

Creo que esa iniciativa o esa aportación ha sido bien acogida en general por los países europeos, incluso por aquellos que tienen más dudas sobre las transferencias de soberanía para compartirlas en la Unión Política, y creo que se abrirá paso como uno de los elementos que integren el posible tratado sobre la Unión Política Europea, o la modificación del Tratado de Roma si quieren enfocarlo desde ese punto de vista.

El otro elemento sobre los avances hacia la Unión Europea lo constituye, sin duda alguna, el proceso de unidad alemana. Me detendré un momento aquí. Ha habido un informe, durante el almuerzo del primer día, de De Maizière, el Primer Ministro de la República Democrática Alemana, y un largo informe del Canciller de la República Federal, en la sesión de tarde del primer día, sobre el proceso de unificación alemana. En el proceso de unificación alemana se prevé una aceleración sobre los plazos ya previstos. Naturalmente se prevé, estando

sometidos a condicionamientos que se escapan naturalmente de lo que puede ser una planificación hecha desde la voluntad de los dirigentes políticos, puesto que hay procesos electorales de por medio, entre otras cosas lo de los hipotéticos "lander" que van a ser constituidos en los próximos meses en la República Democrática Alemana para seguir por la vía del llamado artículo 23 de la Constitución Federal, de integración o de unificación de las dos Alemanias.

La aceleración en el proceso de unidad alemana hace prever que a final de año, se haya producido ya la unificación y, por consiguiente, esto a la vez está teniendo algunos efectos sobre la Comunidad, y también algunos efectos extracomunitarios. Por ejemplo, la Comunidad ha propuesto la celebración de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea para el 19 de noviembre. Naturalmente, esa propuesta tiene que ser asumida por el resto de los países miembros y, en particular en la próxima Cumbre de la Alianza para la primera semana de julio, el tema sin duda alguna será tratado o discutido y espero que se va a asumir esa propuesta de llevar la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea al 19 de noviembre. Por tanto, con carácter previo a la fecha de celebración de elecciones en la República Federal por el momento; probablemente, en el conjunto de Alemania el 9 de diciembre.

Y el segundo tema que se ha planteado, por parte de la Comisión, tema sin duda de un enorme interés para todos y que afecta a los intereses españoles igual que a los del resto de los países comunitarios, es el de la aplicación del período transitorio. Si recuerdan de la sesión anterior, se había previsto que la República Democrática Alemana, en el proceso de integración, viviera o se integrara en la Comunidad --de hecho, desde el punto de vista jurídico parece que no existe ningún tipo de problema para una integración directa-- en fases. Hay una primera fase que se contemplaba en ese proceso de integración, hasta el momento en que se produce la unificación. Después se empezaba lo que se llamaba o se llama la fase transitoria o de adaptación, teniendo en cuenta que hay problemas bastante importantes, bastante serios de adaptación de esa parte del territorio alemán, todavía hoy República Democrática Alemana, en todos los campos, desde la agricultura hasta la industria, pasando por la pesca, etc.

Pues esa fase de transición que se preveía como fecha de iniciación, primero de enero de 1992, en un primer avance de lo que podría ser el proceso de unificación alemana, previsiblemente va a entrar en vigor, o debería entrar en vigor, el primero de enero de 1991. Pero lo cierto es que tiene que haber un acuerdo comunitario para que la fase de transición se haga en base al acuerdo comunitario y de una manera ordenada. Como al mismo tiempo no hay más que una previsión, no hay una certeza, una certidumbre de que la unificación se produzca en esa fecha, hemos sugerido, por parte española, que la Comisión, no obstante esa incertidumbre –nadie puede garantizar que se produzca– presente y, y probablemente lo hará en la cumbre extraordinaria en octubre a celebrar en Italia, las primeras propuestas de periodo transitorio de adaptación, para que dé tiempo a estudiarlo en los diferentes Consejos sectoriales, en el Consejo de Asuntos Generales y, posteriormente, en el Consejo Europeo de diciembre.

Esta es la parte a la que me he referido como paquete que afecta a los avances hacia la Unión Europea. Yo no querría exagerar, pero tampoco disminuir, la importancia del proceso en el que estamos. Lo veo con calma, pero no cabe la menor duda de que estamos en una aceleración fortísima, que va a exigir un gran esfuerzo, por parte de todos y de cada uno de los países comunitarios en este objetivo que se expresa en un calendario extraordinariamente apretado, muy duro, para el año presente. Y donde los solapamientos son muy importantes.

La materia, por ejemplo de seguridad, ha empezado a discutirse. A veces, pues se producen fenómenos simpáticos dentro del debate, de la Cumbre. A veces, algún interviniente le pide al propio Presidente del Consejo, por su cualidad de Primer Ministro irlandés, que se tape los oídos, que se va a hablar de problemas de seguridad mas allá de las previsiones del Acta Unica, porque el calendario aprieta y es difícil evitar que problemas importantísimos, como el de las relaciones Este-Oeste en materia de seguridad, la preparación de la Cumbre de la Conferencia de Seguridad y de Cooperación Europea, no se traten específicamente entre los Doce.

Junto a esos temas, que han sido debatidos ampliamente pero, sin un grado de distancia como el que se había observa-

do hasta ahora entre los Doce, aunque se ve que hay posiciones discrepantes, algunos son relevantes en otras direcciones. En lo que he llamado antes Europa de los ciudadanos hay una resolución importante de medio ambiente, no sólo en el ámbito comunitario sino en relación con terceros países. Resolución importante que plantea diversos tipos de problemas.

Tendremos ocasión de analizarlos, espero, a lo largo de los próximos meses porque para la propia España con un índice de crecimiento, que prevemos que mantenga, de la economía entre el 4 y el 4,5 % en los próximos años, sin duda alguna, el crecimiento planteará problemas, al mismo tiempo, de aumento de nuestra capacidad de producción energética. Y, si las limitaciones establecen, tal como pretenden algunos países que tienen una producción energética muy superior a la nuestra, al nivel en el que todo el mundo está en este momento, obviamente los obstáculos serán muy diferentes para países como Holanda o la República Federal de Alemania o para países como España, que produce 1,2 toneladas de CO₂ por habitante y año, en tanto que la media comunitaria está en 2,2 y países como Holanda o la República Federal deben estar en 2,7, aproximadamente.

Por tanto, se plantean problemas extraordinariamente difíciles de resolver, aunque se pone de manifiesto una clarísima voluntad de hacer un esfuerzo colectivo en la lucha por el medio ambiente.

Ha habido algunos datos específicos que me parece que merecen la pena ser resaltados, como algunos proyectos de cooperación con Brasil, o algunos proyectos de cooperación internacionales para la preservación de la Antártida. En el primer caso, bosques tropicales y en el segundo caso la Antártida.

Y, junto a esa resolución, ha habido un avance en la libre circulación de personas, que no hemos considerado suficiente, aunque se ha mostrado la satisfacción de algunos miembros del Consejo.

Asimismo ha habido un documento importante en la lucha contra el tráfico de drogas y el crimen organizado, del cual destacaría algunos elementos que me parecen relevantes, además de la limitación en las exportaciones de algunos pro-

ductos que sirven para la transformación de algún tipo de estupefacientes o de droga, se ha llegado a la conclusión de que hay que avanzar en el proceso de lucha contra el blanqueo de dinero, siguiendo las recomendaciones de los dos grupos específicos que han trabajado en esta materia, el CELA por una parte y el GAFI por otra.

Y se ha llegado también a alguna conclusión importante, para nosotros específicamente, de cooperar con alguno de los países productores para la sustitución de cultivos. Se cita específicamente en el documento de resoluciones Colombia; nosotros esperamos que la política que se aplique a Colombia, para facilitar exportaciones de producciones alternativas, sea extensible a Perú y a Bolivia. Creo que es una noticia importante para los países que, como Colombia, están haciendo un enorme esfuerzo en la lucha contra las redes del narcotráfico. Y también se ha puesto de manifiesto la necesidad de intensificar —se está en ese proceso— la cooperación policial y la de ir creando una legislación común en la lucha contra el narcotráfico; también en los aspectos que se refieren al consumo.

Finalmente, destacaría en este paquete la declaración, que también conocen, sobre el antisemitismo, el racismo y la xenofobia. Para no referirme por entero a ella, o en su plenitud, nosotros hemos intentado aportar algo que nos parecía que se había convertido en una cierta carencia en los últimos meses: es una llamada de atención sobre las expresiones xenofóbicas respecto de los trabajadores emigrantes que, en Europa, han contribuido, sin duda alguna, al desarrollo y a la creación de una Europa rica, de una Europa muy desarrollada y que en estos momentos pueden estar soportando algunas reacciones xenofobas peligrosas.

En Relaciones Exteriores ha habido varios documentos, de los cuales a mí me gustaría destacar dos. Aunque tienen el resto, los citaré todos. Situación económica de la Unión Soviética y Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea. Hay también documentos sobre Europa Central y Oriental, Relaciones Transatlánticas, Ronda Uruguay, Africa, Oriente Medio, Chipre. Hay un documento sobre Sudáfrica, que también conocerán y algunos menores. Cito también como conclusión: se ha decidido renovar el mandato de Delors y de las dos vicepresidencias para los próximos dos años.

Antes de volver a los dos debates, que yo creo han constituido también el meollo de esta Cumbre, al margen de la construcción europea, ha habido un debate también sobre las sedes, tema, que tenemos pendiente de decisión, y que venimos arrastrando en Medio Ambiente, en Marcas, en varias materias, incluso en las sedes tradicionales del Parlamento y de las instituciones europeas desde hace varios Consejos. No se ha podido llegar a ningún acuerdo y se ha pedido a la Presidencia italiana que prepare una propuesta, si fuera posible para el mes de octubre.

Y en Relaciones Exteriores, decía que me quería detener en la situación analizada de la Unión Soviética y en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. Efectivamente, a veces se convierte en un tema estrella, a pesar de que, por su magnitud, no es el tema central de esa Cumbre Europea, algún tema nuevo que entra en el debate de la Comunidad de una manera específica. En este caso ha sido, el análisis sobre la situación en la Unión Soviética, sin limitarlo al aspecto económico. El debate ha sido muy vivo, a veces muy tenso, con posiciones muy decantadas en el seno del Consejo y al final se ha llegado a una conclusión satisfactoria, en general, para todos los países comunitarios, aunque algunos querían haber ido más rápidamente y más lejos.

Y el análisis podría resumirse en lo siguiente: se aprecia una situación muy grave en la Unión Soviética, sobre todo caracterizado por una crisis de tesorería angustiosa. Y esa situación grave de carácter económico, a juicio de bastantes países participantes entre los que nos encontramos, puede crear dificultades añadidas a las que, desde el punto de vista político y bien conocidas, está soportando lo que conocemos como el proceso de la "perestroika" o las reformas impulsadas por Gorbachov.

Por consiguiente, hay una actitud comunitaria, ya conocida antes de la Cumbre por parte de la República Federal de Alemania y de Francia se ha dicho incluso unos días antes de la Cumbre, una propuesta comunitaria, de acudir con una ayuda de emergencia que no se desligue de un proyecto de cooperación de medio y largo plazo, que atienda no sólo a los problemas coyunturales, sino a los problemas estructurales de la Unión Soviética. Y no sólo desde una óptica comunitaria

sino desde una óptica más amplia: países no comunitarios de Europa occidental o países como Estados Unidos, Canadá o Japón. Por tanto, el mismo problema se planteará a mediados de julio en la cumbre de los siete países más industrializados.

Las posiciones se han decantado en dos direcciones fundamentales. Una, protagonizada fundamentalmente por Gran Bretaña, que niega la virtualidad de una ayuda de emergencia a la Unión Soviética; creen que no es bueno para las reformas que haya una ayuda de emergencia, que es preferible exigir las reformas estructurales antes de cualquier proyecto de cooperación económica. Y la otra posición, que simbolizan en parte la República Federal o Francia y que hemos apoyado, partidaria de la necesidad de plantear a la Comisión —como una política común, como una presión de ese esfuerzo de ir avanzando hacia la construcción de una política exterior común— un encuentro con las autoridades soviéticas, para analizar cuáles son las necesidades conyunturales y analizarlas, también, en el marco del desarrollo de las medidas estructurales necesarias, para ir liberalizando la economía soviética y llevándola hacia criterios de mayor eficacia, de mayor inserción en la economía internacional, a criterios de mayor competitividad o de economía mixta de mercado.

Esas posiciones, decantadas de una manera durísima al comienzo de la discusión, se han ido conciliando hasta producir la resolución que se ve en el documento de conclusiones y que, en un resumen muy apretado, viene a decir, por una parte, “manifestamos nuestro apoyo al proceso de reformas en la Unión Soviética” y, por otra parte, nuestra voluntad de que la Comisión, si es posible, acompañada de organismos multilaterales, como Fondo Monetario, Banco Mundial y otros, o Banco Europeo, se traslade a la Unión Soviética y prepare, después de las conversaciones con las autoridades soviéticas, propuestas concretas para la próxima Cumbre y para los Consejos previos de ECOFIN y de Asuntos Generales que nos puedan llevar a cuantificar algunas de las ayudas que se estiman necesarias. Se habló de cifras muy diversas, pero la que más sonó en el contexto era la de 15.000 millones de dólares que, naturalmente, es una cuantía que desborda, a mi juicio, las capacidades de la Comunidad, no digo las capacidades de cada uno de los países miembros, que es obvio, sino de la propia Comunidad Europea, como una ayuda conyuntural.

Y así ha quedado esa resolución, que se convirtió durante el desarrollo de la Cumbre en uno de los elementos más espectaculares, para la opinión pública y para los medios de comunicación, de todo el debate.

Creo que hay una buena resolución en la materia, orientada hacia una definición de una clara voluntad de apoyo al proceso de “perestroika”, que no es una voluntad absolutamente incondicionada; es una voluntad en el contexto de una integración de la economía soviética en la economía internacional. Una idea ha sido acogida, que parece importante para el futuro europeo, que es la cooperación en materia energética con la Unión Soviética. Naturalmente teniendo en cuenta la extraordinaria abundancia de recursos. Los holandeses plantearon esta materia como una cooperación a medio y a largo plazo, fundamentalmente en algunos capítulos tan importantes para Europa como el gas. Fue acogida, pues, satisfactoriamente si se recuerda el origen previo de la Comunidad Europea: el primer problema que se planteó fue el problema energético junto con el del acero. Esta idea parece pues que conecta con una perspectiva mucho más amplia de lo que podría ser una cooperación europea de carácter global, incluida en esa cooperación la Unión Soviética.

El otro tema importante —de los demás no haré referencia, en honor a la brevedad que he prometido— ha sido el de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. No hay una definición clara de objetivos para la Conferencia de Seguridad; pero no cabe la menor duda de que, siendo conscientes todos los países comunitarios, incluido el no perteneciente a la Alianza Atlántica, que el factor de seguridad ligado a la Alianza Atlántica debe permanecer, haciendo hincapié en la relación transatlántica y haciendo hincapié también en la dimensión política, que debe reforzarse dentro de la Alianza Atlántica, hay también una clara conciencia de que el ámbito de la seguridad es inseparable de la cooperación y no es suficientemente comprensible por el mero hecho de la relación entre la Alianza Atlántica y el Pacto de Varsovia, que está en una crisis profunda; probablemente, en una crisis no reversible. Por consiguiente, el “paraguas”, el amparo de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea se plantea como un elemento que puede contribuir a la estabilidad del conjunto de Europa.

Debo decir que, dentro de la Comunidad, se está tratando de hacer un esfuerzo por avanzar posiciones "a doce", pero también hay algunos países comunitarios que piensan que, en materia de seguridad, se debería progresar en el ámbito de la Alianza Atlántica y no en el ámbito de los Doce. Por consiguiente, hay discrepancias.

No obstante, aunque hay discrepancias en cuanto a la valoración de los instrumentos para definir la seguridad europea, sin embargo, la dinámica de los hechos lleva a que la propia Comunidad vaya decantando posiciones en materia de seguridad que después se trasladan al ámbito de la Alianza y se trasladarán inexorablemente al ámbito de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. Por ejemplo, los trabajos comunitarios han empezado ya en esa dirección, y la Cumbre italiana, que se prevé para el mes de octubre —un mes antes de la celebración, bastante previsible, de la Cumbre de Seguridad, o de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación Europea—, será una reunión que dedicará una parte de su esfuerzo a definir o preparar la actitud de los Doce ante los problemas planteables en la Cumbre de Seguridad y Cooperación Europea.

Ya saben que también hay sensibilidades distintas. Algunos países, como la República Federal, querrían que la institucionalización de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea fuera más sólida de lo que otros países pretenden. Yo ya anticipo lo que creo que es razonable esperar de la Cumbre..., de la próxima Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea: no creo que sea posible esperar mucho más que una declaración que permita pasar de una fase que en los últimos años ha sido de distensión a una fase de una mayor confianza, a una especie de no beligerancia. Pero no creo que haya ocasión, de aquí al mes de noviembre, de preparar instrumentos que pudieran tener un carácter institucional o permanente.

En todos los debates se ha hablado de la participación parlamentaria. Ya saben que se configura como uno de los elementos de participación —por ejemplo, en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea— la propia Asamblea de Europa; es decir, el instrumento parlamentario del Consejo de Europa.

Y en esto yo creo que va a haber un acuerdo general.

Nosotros, en la preparación de la Cumbre, o de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación Europea, hemos puesto de manifiesto algo que ya está en el documento y que nos parece un avance importante, que es: la seguridad europea no sólo puede referirse a la relación con el Este, como es tradicional; que la propia Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea "a treinta y cinco" no es suficiente para comprender los problemas de la seguridad y de la cooperación del conjunto de Europa y que, para nosotros, sería extraordinariamente importante mirar hacia el sur del Mediterráneo y complementar ese esquema de seguridad Este-Oeste con un esquema de seguridad y de cooperación hacia el Sur.

Debo decir que se ha ido avanzando también es esta materia; no sólo en materia de seguridad, sino en el tema de la cooperación. Ha habido un incremento del esfuerzo financiero hacia los países mediterráneos y también hacia países latinoamericanos. Son políticas apoyadas... en muchos casos, propuestas por España, y en todos los casos apoyadas por España.

Por tanto, al mismo tiempo que se aumenta el esfuerzo en relación con los países del Centro y del Este europeos, las llamadas de atención sobre prioridades de nuestra política exterior también están contempladas.

En resumen, Señorías, la Cumbre de Dublín, que ha sido una Cumbre, lo suficientemente pacífica en su desarrollo y expresión como para no ser, el fiel reflejo de lo que suele suponer un salto cualitativo en la construcción comunitaria —yo recuerdo la Cumbre de Milán, en la que se pone o se arranca con el Acta Unica como una Cumbre extraordinariamente traumática, de división en bloques de Europa, aunque con una mayoría que convoca la Conferencia Intergubernamental para la realización o para la firma del Acta Unica—, en este caso, la convocatoria de dos conferencias intergubernamentales de una extraordinaria magnitud se ha producido en un clima de consenso y de aceptación generalizada.

Esto no puede ocultar, no debe ocultar, que la batalla dentro de las dos conferencias intergubernamentales será muy importante. En el propio documento verán que se pone de manifiesto —ya lo he dicho antes— la necesidad de coordinar la acción, no sólo con el Parlamento Europeo, sino con los parlamentos

nacionales. Difícil tarea, no cuando se plantea internamente en cada país –yo espero que aquí esa tarea tendrá un buen camino a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado–, no será muy difícil para nosotros internamente, pero sí difícil cuando se plantea a nivel comunitario, aunque hay algunas previsiones de celebración de encuentros entre Parlamentos nacionales y Parlamento Europeo, entre Parlamento Europeo y otras instituciones comunitarias. También esto será un elemento difícil.

Ya se está trabajando sobre la idea de que haya unos mecanismos de coordinación entre las dos conferencias, puesto que ambas tienen que estar interrelacionadas en los aspectos de las transformaciones, de los cambios institucionales de la Comunidad. Yo creo que se puede afirmar –y se puede afirmar sin exagerar el énfasis– que iniciamos ahora una etapa nueva muy intensa en la construcción comunitaria, en la que los intereses nacionales de España, igual que los intereses nacionales de cada uno de los países miembros, están muy directamente y de manera muy importante afectados, que nos va a exigir un enorme esfuerzo, que trasciende los propios límites de lo que hasta ahora hemos entendido como la construcción comunitaria y la adaptación de España, puesto que en la construcción comunitaria se van a plantear problemas de relaciones exteriores de la Comunidad, se van a plantear problemas de seguridad de la Comunidad y fuera del ámbito de la Comunidad. Y, como he dicho antes –lo he ido diciendo, salpicando las fechas–, el propio calendario que tenemos, a partir de este momento, indica la intensidad de la tarea que tenemos por delante.

Querría terminar diciéndoles que España está satisfecha con el resultado de la Cumbre desde la opinión del Gobierno. Y que, como Gobierno, nos parece que la puesta en marcha de la Comisión Mixta Congreso-Senado es un instrumento de una extraordinaria utilidad, que nos va a permitir seguir paso a paso este proceso, no sólo coordinar e intentar aumentar la base del esfuerzo parlamentario y representativo de España en la adaptación a este proceso sino también en la propia cooperación en el desarrollo del proceso de construcción europea.

Muchas gracias.

Tras el Presidente del Gobierno, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara intervinieron para fijar su posición los distintos grupos parlamentarios: por el Grupo Mixto los señores Mardones Sevilla, Larrinaga Apraiz, Azkarraga Roderó, González Lizondo, Moreno Olmedo, por el Grupo Vasco PNV, el señor Anasagasti Olabeaga, por el Grupo del CDS, el señor Caso García, por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya el señor Sartorius-Alvárez de las Asturias Bohorquez, por el Grupo Catalán Convergència i Unió el señor Roca i Junyet, por el Grupo Popular el señor Aznar López, y por el Grupo Socialista, el señor Caldeta Sánchez-Capitan. A continuación y como cierre de la sesión informativa tomó de nuevo la palabra el Presidente del Gobierno.

**Intervención
del Presidente del Gobierno**

Señor Presidente, Señorías, quiero excusarme por no contestar individualizadamente. Intentaré hacer una respuesta más sistemática a los temas planteados, con un par de consideraciones previas.

La primera consideración previa es que se trata de una sesión para informar sobre la "cumbre" de Dublín. Otros temas tienen un extraordinario mérito e interés para ser debatidos, sin duda alguna; pero quizá no sea la oportunidad. Tengo siempre la tentación de entrar también en los temas que no son estrictamente de la "cumbre".

La segunda consideración previa es que, sin duda alguna, todos los parlamentarios, sin exclusión, saben distinguir entre lo que es un informe y lo que es un documento de conclusiones, y hoy estamos hablando del documento de conclusiones de la "cumbre" de Dublín, no de un informe; no es un "rapport", es un documento de inclusiones, al que me atengo.

Y es verdad que creo que es casi inútil excusarme ante la Cámara porque no aparezcan en el documento de conclusiones algunos problemas que se tratan en otros foros y diariamente. Porque todo el mundo sabe -aunque desde la tribuna, a veces, se sienta la necesidad de hacer otra cosa- que los mecanismos complementarios de intercambio se discuten en el ámbito correspondiente, que se pasa de precios de referencia a criterios de oferta comunitaria... No ha sido el Orden del Día de la "cumbre". Todo el mundo tiene derecho a reprocharle al Presidente del Gobierno que no se haya discutido en esta "cumbre" -habida cuenta de que había mucho espacio y de que el Orden del Día era muy cómodo-, temas como los que acabo de citar. En alguna "cumbre" se han discutido extensamente; pero, en todas, todo lo que discuten todos los consejos sectoriales no se puede incluir. Es evidente.

En ésta ha habido un programa -ya salgo de cualquier tentación irónica- extraordinariamente apretado, muy denso, y a ese programa a su explicación -programa de trabajo y documento de conclusiones- quiero atenerme estrictamente, aunque, me gustaría, sin duda, entrar en algunas otras consideraciones que dicen más de nuestra propia problemática interna que inevitablemente se relaciona a veces con el proceso de construcción comunitaria.

Tercera consideración: estoy de acuerdo con que es bastante trascendente lo que está ocurriendo. Pero no quiero llamar excesivamente la atención sobre ello; es decir, quiero producir esta información y este debate en unos términos casi tan coloquiales como los que se venían produciendo ayer, cuando estábamos en Dublín. No quiero ponerle un énfasis a mi intervención para intentar terminarla o cerrarla con ninguna frase que pueda parecer como una frase florida o de concepción absolutamente universal de los problemas. Me quiero atener un poco más al terreno. Estoy de acuerdo con lo que algunas de sus Señorías han dicho y quiero dar las gracias, específicamente, a las contribuciones que se han hecho en torno a los problemas de la Cumbre, que me parece que han sido muy importantes; también quiero agradecer el esfuerzo en cuanto a las contribuciones que se escapan del contenido escrito de la Cumbre. Pero a ellas no me voy a referir o no me voy a referir, por lo menos, en el curso de mi respuesta.

Las palabras de algunos de los intervinientes, como el señor Roca diciendo: "muchas ilusiones hemos acumulado y, ahora, nos encontramos con que hay que administrar las ilusiones para trasladarlas a las realidades, y, además, con poco tiempo por delante", me hacen pensar en una frase -que a veces he citado- del señor Andreotti: "es verdad que, a veces, cuando se pasa de la literatura a las matemáticas, el ejercicio hay que hacerlo con un poco más de detenimiento". De detenimiento... no quiero decir con un poco más de pérdida de tiempo, sino de detenimiento. Es verdad que ahí se produce esa mezcla de angustia y de esperanza; es decir, el tiempo de la esperanza ha llegado, pero también la angustia de la toma de decisiones. En el terreno de las ideas cuántas veces hemos esperado que pueda haber una frontera de esta naturaleza, que uno pueda cruzar dándole un impulso a esas ideas y respondiendo así a esas necesidades. Cuando llega el momento, es verdad

que se plantean problemas, y se plantean problemas muy serios. Daré una explicación de algunos de ellos. Porque es verdad que, por ejemplo, es incuantificable lo que supone pasar de la regla de la unanimidad a la de la mayoría cualificada. No se puede cuantificar, depende de a qué materia se refiera, en qué aspecto se va a pasar... Depende de un concepto que defendemos muchos, que es que, la sustitución de la regla de la unanimidad por la de la mayoría se tiene que hacer dentro de una visión global, equilibrada. Algunos países -después me detendré en ellos- dicen: "regla de la mayoría ya para temas medioambientales"; y yo, respondo: me parecería bien si, además, lo hubiera en materia de armonización fiscal". Me parecería bien, sería un paso adelante importante. Si no, cuando se habla de problemas medioambientales en la Comunidad, y se habla con mucha frecuencia, debo decir que, además, se utiliza el lenguaje de la política medioambiental en dos planos: un plano de opinión pública y de equilibrio con intereses que se preservan; pero, cuando se habla de problemas medioambientales en la Comunidad Europea y de reglas de mayoría cualificada para tomar las decisiones, nosotros, después de la observación que he hecho antes, decimos: "de acuerdo, competencia comunitaria en problemas medioambientales, sin aplicación del principio de subsidiariedad -aquí se ha dicho competencias comunitarias en materias medioambientales- y financiación para las políticas medioambientales. Porque decir que uno se tenga que gastar un billón de pesetas en una política medioambiental en plazo determinado de tiempo es bastante cómodo que decir dónde está la financiación para que ese billón de pesetas realmente no produzca una paralización del crecimiento del desarrollo económico. Alguna aclaración me gustaría hacer al respecto, porque, efectivamente, crecimiento económico supone mayor consumo energético, es evidente. Y, salvo que ese mayor consumo energético se produzca mediante la energía nuclear, es bastante obvio que aumentar el consumo vía carbón y vía fuel va a producir algún efecto más en cuanto a la producción de CO₂ y, por consiguiente, en cuanto al calentamiento de la atmósfera. Ese es el ejemplo que trataba de poner aquí.

Nosotros hemos hecho un mapa con buenos datos, pero con colores interesados, para discutir con la Comunidad. Los datos son buenos; los colores son interesados, pues ponemos nuestro territorio verde cuando, en realidad, está bastante seco.

Están verdes los otros. Pero, en fin, utilizando una terminología medioambientalista, hemos puesto el territorio en verde porque España -decía antes- produce 1,2 toneladas de CO₂ por habitante y año, mientras que Francia produce 1,7, Bélgica 2,8, Holanda 2,9 -ahora tengo las cifras en la mano-, la República Federal Alemana 3,2, la República Democrática Alemana -se preguntaba por la transición- 4,9, la Unión Soviética 3,3. Nosotros, 1,2. Hagamos política medioambiental, sin duda, pero hay que saber que el crecimiento -y hagámosla decididamente- que necesitamos de producción energética va, al mismo tiempo, a tener un efecto de mayor contribución de nuestro país a lo que se llama "efecto invernadero", incluso tomando las medidas medioambientales. Porque no hay efecto invernadero si se utiliza una mayor cantidad de energía nuclear, pero hay otros problemas con la energía nuclear y no vamos en esa dirección.

Naturalmente que para el Gobierno holandés es muy cómodo decir: "en el nivel que estamos de emisión de CO₂, nos paramos todos. Ese es el límite". Esa decisión, por mayoría cualificada, se nos puede aplicar. Ellos, están en un nivel dos o tres veces superior al nuestro con un nivel de desarrollo y una capacidad de producción energética completamente distinta, mucho mejor que la nuestra. En tanto que nosotros veríamos de esa forma completamente limitado nuestro crecimiento industrial y nuestro crecimiento económico.

Por tanto, tenemos que buscar mecanismos que sean, a la vez, mecanismos de equilibrio en las decisiones medioambientales y en lo que el señor Roca y creo que el señor Aznar después decía. Es muy importante cuáles son los procedimientos que se adoptan, no sólo los contenidos, Y tan importante que es, porque cada país va a proponer una mayoría cualificada en aquellos temas en los que tiene ventaja -lo digo con toda claridad- y la unanimidad en aquéllos donde tiene miedo que se rompa su privilegio por la regla de la mayoría cualificada. ¿Cuándo le vamos a sacar a Luxemburgo con trescientos y pico mil habitantes, la regla de la mayoría cualificada para la armonización fiscal? No lo sé. Tengo mis dudas.

Hago un esfuerzo de aproximación -siguiendo la invitación que me hacía el señor Roca, entre otros- a que nos acercáremos a la realidad con la gran ilusión que produce el haber

decidido que vamos a la Unión Económica comunitaria y a la Unión Política europea. Y es verdad -como se ha dicho en una intervención... me parece recordar que ha sido el señor Casoo- que hay que ir fijando una posición española, en la que los elementos de cohesión, de equilibrio interterritorial y de suficiencia presupuestaria son absolutamente decisivos.

Ahora, debo decir que, tanto en el terreno de la cohesión como en el terreno del reequilibrio interterritorial, si somos coherentes con nuestras propias posiciones comunes -en casa, no en la Comunidad- debemos admitir que no creíamos que la batalla por los fondos estructurales se fuese a resolver en febrero de 1988, como se resolvió. Es verdad que, cuando discutíamos aquel problema en el Parlamento, hubo un apoyo decidido a esa posición del Gobierno, pero hubo también una desconfianza, bastante considerable, sobre el hecho de que se fueran a multiplicar por dos los fondos estructurales hasta 1992.

Hoy no podemos decir que aquello -ya sé que lo ha dicho Su Señoría, pero, en fin, quiero decirlo a los ciudadanos- no mereció la pena. Si mereció la pena. ¿Fué suficiente? ¡Hombre! nunca le vamos a decir a los demás socios... -también habría que decirlo coloquialmente y que no apareciera en la prensa internacional; lo cual es imposible, naturalmente, en este ámbito-, que es suficiente. ¡Hasta ahí podría llegar! No será suficiente hasta que la cohesión no produzca efectos de equilibrio social y de equilibrio interterritorial como el que deseamos entre todos.

Pero estoy absolutamente de acuerdo con esa hipótesis de trabajo, y querría hacer alguna reflexión complementaria, al hilo de ésta, que yo creo que, quizá, no se entienda suficientemente. El problema de la Unión Económica y Monetaria tiene en sí un contenido político absolutamente claro. Es decir, no es que la Unión Económica y Monetaria pueda ir muy rápido y la Unión Política pueda ir por detrás; algunos problemas políticos de construcción unitaria de Europa pueden ir por detrás de algunos de los avances en materia económica y monetaria. Pero cuando se está hablando de transferencia de soberanía para compartirla, la mayor tajada de transferencia de soberanía que se va a producir para compartirla a nivel europeo es la que se deriva, con consecuencias políticas importantísimas, de la Unión Económica y Monetaria.

Yo creo que sobre eso no merece la pena engañarse. ¿Por qué? Porque el horizonte de una política exterior común y el horizonte de una política de seguridad común, —habida cuenta las tradiciones y los intereses de cada uno de los países miembro, y habida cuenta las estructuras solapadas, que existen en política de seguridad y a las que pertenecen los distintos países miembros— es menos próximo en el tiempo, se va avanzando poco a poco, en un acervo común de política exterior y de posiciones exteriores, de lo que tan sólo ha sido un ensayo o una muestra el decir: ¿Qué actitud tenemos los Doce frente a la Unión Soviética? No otra cosa significa hacer el esfuerzo de una política exterior y de seguridad común.

Me gustaría también aclarar algunos conceptos que se han ido planteando al hilo de las distintas intervenciones y que sí pertenecen a la Cumbre de Dublín: el de ciudadanía. Yo querría decir que, aún estando abierta la discusión de ciudadanía europea, no me estoy refiriendo, cuando hablamos de ciudadanía europea, a los derechos humanos. Hay un convenio europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa; cada país que ha suscrito ese convenio, tiene la obligación de aplicarlo. Nada nuevo se añadiría conceptualmente, hay que respetarlo y aplicarlo, y punto, cuando se habla de ciudadanía europea, si uno se refiere a ésto, que es un hecho adquirido. Lo mismo que no se deriva nada nuevo de lo que puede ser la condición de ciudadano de uno de los países de las naciones miembros de la Comunidad Europea y de los derechos que se derivan de las circunstancias de ser ciudadano europeo; ni afecta, o no se refiere, a lo que pueden ser los estatutos de los ciudadanos no comunitarios.

Cuando intentamos ir construyendo un concepto de ciudadanía europea, estamos hablando de una carta de derechos y deberes de ciudadanos europeos que, en definitiva, va a implicar, entre otras cosas, no sólo una libertad de circulación y una libertad de residencia, sino un derecho de establecimiento, un derecho de voto en elecciones municipales, un derecho de voto al Parlamento Europeo en el lugar de residencia como una opción válida; la existencia, probablemente, de un ombudman a nivel europeo, para controlar las instituciones, y después, sin duda alguna, la creación de un espacio judicial

que sea común a todos, y que proteja esa carta de derechos y de obligaciones específicamente comunitarios, que pueden tener una dimensión exterior también en esas ciudadanías. Es decir, que cuando el ciudadano de la Comunidad Europea se encuentra fuera del territorio comunitario, además de las prerrogativas que puedan suponer su ciudadanía española, francesa o británica, pueda tener aquéllas que se deriven de la ciudadanía europea, entre otras cosas, por ejemplo, la asistencia consular, que no siempre es coincidente. En algunos sitios del mundo no hay una asistencia consular de un país y sí la hay de otro; lo cual generaría, por consiguiente, un estatus y una prestación de servicio, por la cualidad de ciudadano europeo, distinta de la que se podría derivar por el mero hecho de considerarlo una de las cuatro libertades, la de la libre circulación de los ciudadanos, que podrían construir esa visión más económica de la construcción comunitaria.

No quiero dejar de reconocer, lo mismo que he dicho: no voy a entrar en algunos temas que, por ejemplo, el tema canario se ha convertido en una prioridad de nuestra negociación comunitaria. Creo que vamos a seguir impulsándola como una prioridad, no voy a entrar en él, porque no pertenece a la Cumbre, lo mismo que antes decía de los problemas de los mecanismos complementarios de intercambio, suprimido ya a partir de este año o de otros.

Cuando me subí a esta tribuna reconocía —y una de las primeras intervenciones ha hecho referencia a eso— que en la Comunidad ha habido factores internos que mueven hacia el avance de la Comunidad, y también factores externos. Qué duda cabe que la caída del Muro de Berlín ha planteado una serie de problemas. Pero yo creo que eso está dentro de la lógica de las cosas. Dice: ¿la Comunidad se hubiera planteado como se está planteando la Unión Política, si no ocurre lo que ha ocurrido en el Centro y en el Este europeo? No, no se lo hubiera planteado. ¿Pero es que nos sorprende eso? ¿Es que ni siquiera se hubiera planteado la existencia de la Comunidad si no hubiera sido por un análisis "a posteriori" de las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y la necesidad de evitar un nuevo conflicto bélico en Europa? Hay una parte de la Comunidad que nace de esa experiencia histórica, y otra parte del avance comunitario, además de estar ya en un gran depósito de ideas que existe en la Comunidad, nace de

estos acontecimientos producidos en términos muy pacíficos pero a la vez muy dramáticos, en el sentido de la magnitud, de la intensidad, de la importancia de esos acontecimientos.

Querría que se viera que el paralelismo entre la construcción de la Unión Económica y Monetaria y la construcción de la Unión Política, además del impulso externo, va de suyo. ¿Por qué? Porque hay problemas políticos de la magnitud de qué responsabilidad y ante quien, asume una nueva institución, que no existe y que aparecerá, como un Banco Central europeo o algo parecido, a la Reserva Federal, si se quiere utilizar la terminología. Eso es un problema político, no es sólo un problema de cómo se instrumenta la política monetaria, sino saber ante quién y cómo responden. Es verdad que —el Ministro de Exteriores lo ha dicho algunas veces—, el Banco Central Europeo es un personaje que se ha escapado a Montesquieu. A ver como se encaja, dentro de una regla de control democrático y de juego democrático. Hay así, por tanto, una polémica ahí que tiene una extraordinaria entidad política.

Pero creo que se han hecho algunas reflexiones muy importantes hoy sobre que hay, en materia económica, una mayor tendencia hacia la federalización, para entendernos, y en materia política hacia la confederalización.

Yo quiero decir que, curiosamente, el paralelismo entre la evolución de los poderes, para definirlos en términos federalizantes o confederalizantes, no se da exactamente entre el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo, sino entre el Consejo Europeo y la Comisión.

Es otro el papel que juega el Parlamento Europeo. Pero el juego de una visión federalizante o confederalizante más bien indica una cierta pugna entre la transferencia de responsabilidades y de poderes hacia la Comisión, que es, naturalmente, la comunitarización en sentido estricto de las políticas, o hacia el Consejo de Asuntos Generales, o Consejo Europeo, o Consejo de Economía y Finanzas, para entendernos. Esa es la verdadera pugna, en cuanto a la doble línea de federalización-confederalización.

¿En qué cosas creo que hoy no se puede pensar? A mí me

hace bastante ilusión la idea de federalización de Europa, y no me importa demasiado, en este momento, la discusión sobre federalización o confederalización, ni tengo el menor temor sobre ningún riesgo en cuanto a las identidades nacionales en ese proceso de federalización o de confederalización, en absoluto. No creo que esté en juego la identidad nacional de cada país por esta construcción europea, desde ningún punto de vista.

Ahora bien, yo he dicho ya en esta tribuna —comprendo que a veces cuesta trabajo decir estas cosas por lo que tienen de molestas en su presentación—, que no creo que la construcción europea pase por un proceso constituyente en una asamblea europea o de un parlamento europeo. No digo que me guste o no me guste. Esa es una cosa totalmente distinta. No estoy aquí aplicando un criterio de qué es lo que me gustaría o que sería o no lo ideal; lo que digo es que una asamblea constituyente o un proceso constituyente sólo se genera dentro de una entidad nacional, nunca en una entidad plurinacional. Es inconcebible que haya una votación europea que delegue en un Parlamento europeo la elaboración de una constitución europea. Lo que es inconcebible, es mejor en política no ponerlo sobre la mesa; no digo lo que es utópico y se puede hacer realidad en un esfuerzo de audacia y de imaginación, sino lo que es inconcebible. Y esto, mientras no se muestre —no digo demuestre— una indicación en contrario, es bastante inconcebible.

Ese paralelismo —yo olvidé dar el dato antes—, ese paralelismo entre la construcción económico-monetary y la construcción política se pretende, en las conclusiones del Consejo de Dublín, indicando que, siendo dos Conferencias que arrancan con 24 horas de diferencia, tienen que converger en una fecha final. Es decir, se pretende —naturalmente, no es una decisión que se toma y se aplica porque hay que contar después con bastantes factores; entre otros, la ratificación de doce Parlamentos nacionales, que harán lo que tengan por conveniente hacer en uso de su soberanía— que el esfuerzo de las dos Conferencias Intergubernamentales lleve, antes de finalizar 1992, a la aprobación de los dos cuerpos jurídicos, en forma de dos tratados complementarios. Quiero decir aprobación con ratificación. Puede no ser el 31 de diciembre de 1992, sino el 20 de abril de 1993 o en septiembre del 93,

pero eso es lo que se pretende. Por tanto, la convergencia entre esos dos procesos está asegurada.

Lo que no está asegurado es la calidad en las transformaciones y la cantidad en las transformaciones que se van a producir en ambas áreas. Y yo no quiero negarlo. Junto al concepto –del que hablé antes– de ciudadanía europea, en la Unión Política la resistencia a ir creando una política exterior común será muy fuerte. Desde luego, no se avanzará como no sea a través de una política exterior o de seguridad definida por el Consejo Europeo. De nuevo, no estoy marcando una posición, sino describiendo una situación. No es concebible en Europa que la política exterior común la pueda tener –dentro de 3 años, de 4 años, de 5 años– el Presidente de la Comisión. No es concebible. Nos gusta más o nos gusta menos, pero no lo será hasta que el Presidente de la Comisión no salga de la legitimación plena de un Parlamento que represente por sufragio universal a todos los europeos. Y no digo que no pase por una cuestión de confianza –que eso sí está en el horizonte y se hará– del Parlamento europeo. Digo que es muy difícil que cada Estado miembro, a partir de sus órganos de representación en materia de política exterior –que son los Gobiernos de cada país– delegue, nada más y nada menos que la política exterior y la de seguridad, a un órgano común como la Comisión. Eso será responsabilidad, si se avanza en ese camino, siempre del Consejo. Yo creo que en esto merece la pena no engañarse en cuanto a la orientación.

Me parece que también es interesante hacer una reflexión sobre lo que se llama la participación regional en la construcción europea. Se ha dicho desde esta tribuna y no insistiré que hay ya un grupo consultivo y hay también iniciativas. Hasta ahora, que se hayan detectado suficientemente, hay 130 regiones en el ámbito comunitario. Por tanto, a mí me gustaría atender a las sugerencias de que el arranque de las Conferencias Intergubernamentales se hiciera con la participación de observadores de las regiones europeas. Pero me parece, sencillamente, inadministrable. Lo digo honradamente. No digo que se van a oponer los demás países, que, desde luego, hay muchos que se van a oponer. Lo que digo es que no sé como se pueden administrar observadores, para una Conferencia Intergubernamental, de más de cien regiones europeas. No lo sé.

¿Cuál es la cualidad de observador? ¿La cualidad de ver lo que pasa? Casi sería una presencia en el nuevo Estadio Olímpico de Roma de la representación regional sobre lo que ocurre en el debate que se va a producir, sin duda alguna, en la Conferencia Intergubernamental, que es lo que dice el Tratado: que se puede convocar una Conferencia Intergubernamental. Y, por consiguiente, van a ser los Gobiernos los responsables de llevar a cabo la discusión, la decisión, la concreción, la firma... y los Parlamentos, la ratificación.

Por tanto, creo que hay que dar una respuesta. Nosotros, en un debate que se realiza en paralelo en Copenhague –siento mucho que sea tan intensa esa actividad– sobre las Conferencias de Seguridad y Cooperación en Europa, hemos dicho que hay un modelo de estructura de Estado en España, el modelo autonómico, cuando se empieza a discutir sobre la minorías, que nosotros ponemos sobre la mesa para ver si es útil pensar en él, en la dinámica de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. Pero sé que hay resistencias muy fuertes, incluso en esa dinámica. No resistencias muy fuertes a admitir la existencia de minorías que tienen que tener un espacio y un juego, ni siquiera hay resistencias a comprender –salvo excepciones– que hay una crisis dentro de cada nación o Estado –para entendernos, de los que podríamos llamar con una cierta licencia literaria, aunque no es correcta– de intranacionalidad y de supranacionalidad. Creo que esto es bastante aceptado, es bastante común, lo cual no lleva a nadie a la conclusión –como alguien me ha dicho desde esta tribuna– de que el instrumento Estado-nación sea un instrumento superado, porque es, sencillamente, falso. Si pensamos en un avance en la construcción europea y abandonamos la idea del Estado-nación como instrumento de avance, sencillamente no habrá construcción europea. Créanme: no lo habrá. Aunque sólo se tuviera un sentido instrumental de lo que es el Estado-nación –y, desde luego, yo no lo tengo sólo instrumental; tengo otro sentido de lo que es el Estado-nación, que compartimos y definimos, en otros términos, como España– pero, aunque sólo se tuviera, es inconcebible construir Europa si no es a través de ese instrumento. Inconcebible.

Desde la sensibilidad española, esto hasta se puede discutir con posiciones que pueden ser muy variadas. Pero desde la sensibilidad francesa o británica, a cualquiera que se le ocurre discutir esto. Es que ni siquiera pasa del primer renglón del debate. Por tanto, hay que buscar una estructura de participación, de cooperación, a nivel territorial distinto del que es cada Estado-nación. Y, al mismo tiempo, hay que buscar una participación de los Parlamentos nacionales, muy compleja de articular cuando se sale del ámbito de cada país, extraordinariamente compleja. Si el sistema va a ser bicameral o unicameral, si la representación va a ser una representación más bien territorial o, más bien, una representación, con una técnica de representación ideológica, etcétera... yo creo que esto va desembocando con realismo en una fuerte presencia del Parlamento europeo –pero estamos anticipando muchos acontecimientos y es verdad que hay que debatirlo para fijar posiciones– tal como es su estructura actual, con más competencias. Y hay algunas señales de una posible estructura territorial, pero esas señales no han sido todavía, a mi juicio, todavía ni suficientemente atendidas ni suficientemente bien acogidas como para que se pueda pensar que van a constituir ni una mayoría sólida ni, mucho menos, un consenso. Aunque no veo como negativa la idea de esa estructura territorial, que me parece que puede ser importante pensando en el proceso de unidad europea.

Explicaba antes lo de las responsabilidades en medio ambiente, las comunitarias y las nacionales, porque es verdad que, en el problema medioambiental, el discurso es relativamente fácil. Las medidas son bastante más complejas que el discurso. Yo comprendo, que, además, cuando se pone de moda el discurso medioambiental, porque responde a necesidades que se sienten muy profundamente, es bastante fácil quedarse en la literatura del discurso y no entrar en las tripas del problema. Y nosotros no tenemos más remedio que entrar también en el meollo del problema. Por tanto, me gustaría que en el debate que sugerimos teniendo en la Comisión Mixta Congreso-Senado fuéramos capaces de definir posiciones que tienen mucho interés. ¿Nosotros estamos dispuestos a admitir una mayoría cualificada en la política medioambiental, cuando nos ha costado trabajo introducir en las prioridades medioambientales los problemas de la desertización y los problemas de la erosión? Ya sé que no son problemas de Holanda, ya sé que

no son problemas de la República Federal de Alemania, ya sé que no son problemas ni de Francia ni de Inglaterra. Para ellos, los problemas de la lluvia ácida y del calentamiento de la atmósfera –como, para nosotros, los del calentamiento atmosférico pero no tanto los de la lluvia ácida– son los prioritarios. Pero, a la hora de definir prioridades, o se tienen en cuenta nuestras prioridades o nosotros nunca vamos a pasar del voto unánime al voto mayoritario. Lo quiero decir, por lo menos, como posición del Gobierno. O se tiene en cuenta la globalidad y el equilibrio interterritorial, o nunca vamos a dar ese arma para que nos marquen la política medioambiental que interesa a los países del norte de Europa, que también nos interesa a nosotros pero con otras prioridades. Es que aquí no llueve –no parece necesario recordarlo– y allí llueve bastante. Por tanto, a nosotros no nos deben turbar más que las preocupaciones que sean compatibles con las que nosotros debemos defender desde la óptica española, que es una óptica de construcción comunitaria como la que más.

He hablado del control democrático –creo haberme referido– del Banco Europeo y de la ciudadanía europea, temas en los que no querría extenderme excesivamente. Estoy dispuesto a que se vayan fijando posiciones conjuntas, lo más consensuadas posible, comparto, no quiero reiterarlo –él lo ha hecho con más énfasis que yo y se lo agradezco–, lo que ha dicho el señor Roca. Creo que aquí hay una prioridad, no elegida sino que se nos va a imponer, que es la prioridad de este desafío en dos partes: Construcción Comunitaria, y adaptación de España a este proceso.

Y es verdad que podríamos discutir ahora incluso de la Reforma Fiscal y de sus características en función de ese proceso de adaptación; creo que no es el momento aunque también puede haber criterios discrepantes y se puede considerar que todo momento es bueno. Nuestra opinión sobre algunos de los aspectos de la Unión Política como de la política exterior y de la política de seguridad, es una opinión que se va configurando como la mayoritaria también dentro de la Comunidad. La Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea no va a sustituir a la Alianza Atlántica en el horizonte previsible, creo que las cosas tienen que verse con claridad.

Es un elemento complementario, que es capaz de crear ese sentimiento de seguridad y de cooperación, entre el Este y el Oeste. Y es verdad que en la Alianza Atlántica hay un elemento de crisis, que no es específico de la Alianza Atlántica, sino inducido por la crisis del Pacto de Varsovia; por tanto la Alianza Atlántica hará muy bien en reflexionar sobre la dimensión tras-Atlántica, de su compromiso sobre los factores políticos que integran esa Alianza y naturalmente sobre la seguridad sobre unas bases distintas que ya no son las mismas.

Pero si estamos dispuestos a reforzar, la política de seguridad, en la Comunidad y la política común en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, igual que avanzar en una política común en relación con los problemas de la Alianza Atlántica, ¿por qué no, qué obstáculo puede haber?. Nosotros, que no lo hemos visto nunca, no compartimos el criterio que algunas veces se ha expresado, en los debates comunitarios y dentro de España del que hay que seguir manteniendo la política de seguridad en la Alianza Atlántica. No nos metamos en ese campo.

Me querría detener, con una brevísima reflexión sobre el apoyo financiero a la Unión Soviética. Comparto bastante de las cosas que se han dicho aquí y me alegro además de que haya una visión positiva respecto de lo que se puede o se debe hacer. Yo creo que no es conveniente caer en la trampa de discutir sobre la condicionalidad o la no condicionalidad, no es conveniente, recojo las observaciones que se hacen, pero creo que, no me he expresado bien. Creo que, lo que tiene interés, es que cualquier ayuda que se preste, además de otras reflexiones que se han hecho, sirva para apoyar proyectos de viabilidad. Es verdad que sería lamentable que si se tiene la convicción de que un proyecto no es viable, se esté dispuesto a poner dinero del contribuyente a la inviabilidad, esto sería lamentable. No hablo tanto de condicionalidad como de viabilidad, porque si creo que discutiendo sobre la viabilidad se puede ser eficiente en la ayuda, si no se discute de la viabilidad, la ayuda puede ser un parcheo, sin ningún tipo de resultado, sin ninguna consecuencia ulterior.

Recojo por tanto el argumento anterior. Creo que es bueno hablar con toda franqueza, con toda claridad, con los soviéticos, de cuales son las necesidades y de como creemos noso-

tros que tiene que haber garantía, —pero no garantía solo desde el punto de vista egoísta, que ya sería bastante, porque quien presta dinero naturalmente, querrá tener un horizonte, razonable para recuperar algo de lo que presta—, sino garantías de que el esfuerzo que se hace, tiene, el contenido de viabilidad, para salir adelante, necesario para no recibir una frustración unida al esfuerzo. Creo que eso, puede ayudar, planteado en esos términos y, efectivamente, puede no ayudar el plantearlo en términos de condicionamiento o condicionalidad.

No quiero insistir mas en el problema del enanismo político respecto de la evolución económica porque creo que es verdad, de la misma manera que no estoy de acuerdo en que se emplee la expresión sin matices sobre el déficit democrático en lo que es, realmente una operación plurinacional, y una operación de Estado que se unen desde hace muchos años, —por eso digo que me cuesta trabajo abusar de ese concepto—, pero es verdad que hay un cierto enanismo político en función o en relación con, las grandes magnitudes económicas. A mi juicio, el déficit democrático se tiene que intentar, superar desde la base de la comprensión, de la situación europea de partidos, es decir, de doce estados nación, que tratan de llegar a una Unión Económica y Monetaria después de haber hecho un Acta Unica en cumplimiento del tratado de Roma y a una Unión Política, que, significará entre otras cosas poner en común una buena parte o progresivamente la política exterior y la política de seguridad.

Y el instrumento es el gubernamental. ¡Claro! puede parecer que desde esta tribuna y diciéndolo yo, estoy defendiendo la prerrogativa del Gobierno, pero es que desde el punto de vista jurídico-constitucional no hay ni un solo país que pueda escapar de este instrumento, y desde el punto de vista de los tratados en los que se fundamenta el propio trabajo comunitario y la construcción comunitaria, no hay absolutamente ningún resquicio que permita que ese no sea el instrumento a través del que se vaya, hacia la Unión Europea.

Es verdad que está sin definir. Yo me podría pronunciar sobre que soy partidario de que el presidente de la Comisión pase por la investidura del Parlamento Europeo, y sin embargo sería menos partidario de que pase el presidente de la Comisión y

todo su equipo, sugerencia que se hace con cierta frecuencia, entre otras cosas porque le daría una inflexibilidad al equipo terrorífica, ya que tendría que haber una investidura cada vez que un Gobierno, decida, si es que opta el Gobierno por eso, llamar a un comisario para encargarlo de otra tarea.

Pero yo sería partidario de esa opción. Esto es significativo como paso, sin duda. Ahora, no creo que la solución de este proceso de unión económico-monetary y de Unión Política vaya a llevar a un reforzamiento de la comisión desequilibrando el poder de la comisión respecto del Consejo de Asuntos Generales, o respecto del Consejo Europeo. En ese sentido creo que la idea, —por emplear una terminología que nos permite comprendernos pero no otra—, la idea confederal está hoy más sobre el tapete que la idea federalizadora, igual que creo que va a tener mas importancia el tema regional. Pero en la articulación de las decisiones, nunca se podrá llegar, a una participación directa de los distintos territorios, o de las regiones comunitarias, porque ahora son más de 100 y si mañana la Comunidad incluye a otros países, que hoy no están, serían 150 o 180. Y no es posible imaginar, que haya órganos de ejecución, que dependan de la voluntad de 180 representaciones.

He hablado también de la Conferencia de Seguridad y de Cooperación Europea, y creo que la operación, el objetivo de explicar a la opinión pública lo que significa, lo que está ocurriendo es importante. Nosotros estamos haciendo un cierto esfuerzo institucional, pero yo creo que no es suficiente. Es un esfuerzo que tenemos que hacer entre todos, queremos y podemos abrirlo a todos, porque es verdad que si no hay una conciencia colectiva, de lo que importan estos temas será muy difícil, que se creen los mecanismos suficientes para superar los desafíos que tenemos por delante.

Les agradezco además que le atribuyan una cierta importancia a la celeridad, en la comparecencia, aunque menos a la celeridad en los servicios, para que no haya ninguna frustración en cuanto si ha llegado una hora antes a un grupo que a otro, en cuanto a la eficacia de los servicios, yo les quiero decir que ayer a las dos de la tarde terminaba la reunión y el documento de conclusiones, en ese momento se consideraba provisional, al lo largo de la tarde se hizo definitivo y se tradujo, y en la

mañana de hoy el Gobierno de la nación ha recibido las conclusiones definitivas, en la mañana de hoy. Es posible que algunos circuitos funcionen con mayor velocidad, pero, hemos hecho lo posible, para habiéndolo recibido en la mañana de hoy, poderse ofrecer con muy poco tiempo a sus señorías. Estaba respondiendo jocosamente a esa mezcla entre el agradecimiento por estar aquí rápidamente y la crítica porque los servicios no funcionaban. En este caso han funcionado los servicios también eficazmente, si se entiende por eficacia que recibiendo hoy el documento,—el definitivo, no vayamos a confundir las conclusiones provisionales con la definitiva, con la última redacción, que a lo mejor esa si se ha podido anticipar, la penúltima redacción— en varias horas esté en manos de sus señorías. De todas maneras, tenemos una documentación complementaria, he hecho referencia a ella a lo largo de este debate, que tiene un enorme interés, y con la que volveremos a hacer otro pequeño dossier informativo para la Comisión Mixta, Congreso-Senado porque me parece que tiene un enorme valor como instrumento.

Finalmente en cuanto a la teoría sobre la solidaridad, el factor de la liberalización y la solidaridad, creo que hay que hacer un esfuerzo de coherencia. La liberalización de la economía española más allá de la incorporación o no a la Comunidad Europea, es algo que sería defendible. Quiero que esto quede claro. Es decir, pensar que la economía española, iba a vivir dentro de unas fronteras cerradas, hiperprotegidas, si no hubiéramos entrado en la Comunidad Europea, y que eso era mejor para la economía española que abrirla y eliminar la competitividad, es pensar en algo que no es realista. Pero no es realista desde ninguna posición del espectro ideológico, porque el discurso de la liberalización económica es un discurso hoy, prácticamente universal, de economías abiertas que se basan en la competitividad, en la Comunidad debe haber más cohesión, debe haber más solidaridad, en todas las políticas comunitarias, pero es evidente que hay una diferencia sustancial, entre el grado de cohesión o de solidaridad, solo por el hecho de estar dentro, a lo que significaría estar fuera de la Comunidad, eso me parece evidente. El precio de la liberalización de la economía no me parece que se pueda poner en la balanza de nuestras relaciones con Europa junto al precio de la cohesión o de solidaridad. No son cantidades homogéneas. La liberalización, repito, debería haberse producido, tal vez

con otro ritmo, tal vez con otra dinámica, con otra marcha, pero en todo caso si queremos hacer una política económica de saneamiento, de capacidad de competir, de jugar un cierto papel en el mundo dentro o fuera de la Comunidad, desde luego la liberalización de la economía, la liquidación de aranceles, la desaparición de la hiperprotección constituyen una filosofía compartida por todos. Por tanto los beneficios en la Comunidad serían a mas a mas, como se dice en Cataluña. ¿Qué hay que pelear por eso? Ya lo sabemos, que cuando hemos negociado el Tratado de Adhesión, lo hemos negociado, además de aprobarlo por unanimidad, y lo seguimos renegociando todos los días en unas condiciones en las que uno entra en un club, no pone las reglas del club, ahora sí vamos a participar en la definición de las reglas como se ha dicho desde esta Tribuna. Estoy absolutamente de acuerdo en que, participar en la definición de las reglas si uno quiere ir a una unión económica y monetaria, a una unión política, a mayores competencias comunitarias, no tendría ninguna coherencia, si eso no fuera acompañado de un presupuesto que supusiera algo más del producto bruto comunitario. Es bastante ridículo pensar que hay un proceso de federalización con el 2 ó el 3 por ciento del presupuesto comunitario, eso no es verdad, y esto naturalmente lo digo como requisito instrumental imprescindible para que haya mayor cohesión social, mayor cohesión en las políticas interterritoriales y mayor cohesión también en todas las líneas de la política, incluida también la política agraria. La PAC debe tener un mayor grado de cohesión.

Es verdad que el precio de la entrada de la República Democrática Alemana en la Comunidad, va a ser un precio cuantificable a posteriori, a priori, no lo cuantifica ningún sabio en la Tierra. Y es verdad también, que todos estamos esperando, que la mayor parte de la factura, la paguen los unificados. Es verdad, porque no decirlo con claridad, pero la mayor parte, no quiere decir todo.

Ahora bien, no tengo una visión pesimista de estos procesos. Porque si hay periodos de adaptación en agricultura, en política energética, en producción de energía, en políticas medio ambientales, etc, etc,. En lo que va ser pasado mañana Alemania, no digo la República Federal, algún argumento, tendremos para nosotros, cuando comparemos con PNB, con renta per cápita, etc. No lo veo pues negativamente.

Políticamente lo veo positivo, pero quiero decir que no lo veo negativamente, en cuanto a la posición negociadora de España y en cuanto a las exigencias de solidaridad y de cohesión que España, puede plantear.

En resumen. Señorías, yo trataba de limitarme, y he tratado de hacerlo a una explicación sobre las conclusiones del Consejo. Agradezco, realmente las intervenciones, creo que son muy constructivas, en un tono de ir elaborando, una posición que debe ser lo más amplia posible, lo más común posible. Es verdad que uno, nunca aspira a que las posiciones sean totalizadoras, me parece una ambición de otro espacio, pero, lo más amplias posibles, si, y en el mayor número de temas posibles, también. En esa disponibilidad estamos y estamos a través de ese instrumento, además de los debates parlamentarios que sean necesarios, a través de ese instrumento que es, la Comisión mixta Congreso-Senado.

Quiero coincidir en una cosa más. Creo que el Parlamento es el ámbito, para tomar las decisiones fundamentales, y para matizar; pero creo que la interlocución con los representantes sociales y empresariales, es una pieza clave de la cohesión interna, para hacer funcionar el sistema. Ahora bien al Parlamento, le doy el lugar que le corresponde, la representación de la soberanía nacional; y no está en ninguna parte, más que aquí. Por tanto las decisiones que se tomen aquí, deben ser respetadas y respetables para todos, sobre todo si se toman por una mayoría amplia como deseamos.

**Conclusiones definitivas del
Consejo Europeo de Dublin**

El Consejo Europeo ha escuchado una exposición del Señor Barón, Presidente del Parlamento Europeo, quién ha precisado la posición y las prioridades de su intervención en relación con los principales expedientes comunitarios, en especial por lo que respecta a las dos próximas Conferencias Intergubernamentales.

Introducción

1. – El Consejo Europeo, resuelto a garantizar el desarrollo continuado y dinámico de la Comunidad en un momento de gran desafío para Europa y el mundo, ha acordado intensificar el proceso de transformación de conjunto de las relaciones entre Estados miembros en una Unión Europea dotada de los medios de acción necesarios. Con este fin ha revisado los avances realizados y ha establecido directrices con respecto a la aplicación plena del Acta Unica Europea; ha acordado convocar una Conferencia Intergubernamental sobre Unión Política; ha revisado el trabajo preparatorio de dicha Conferencia Intergubernamental, ya aprobada, sobre la Unión Económica y Monetaria, y ha determinado las fechas de apertura de estas dos Conferencias Intergubernamentales.

2.– Con la idea de reforzar los beneficios que nuestros pueblos obtienen de su pertenencia a una Comunidad cuya razón de ser es el fomento de sus derechos, sus libertades y su bienestar, el Consejo Europeo ha tratado una serie de temas de particular importancia para todos los ciudadanos, incluidos la libre circulación de personas, el medio ambiente, las drogas y sus vínculos con el crimen organizado y el antisemitismo. El Consejo Europeo considera que la acción en estos ámbitos es esencial para la Unión que desea alcanzar en los próximos años.

3.- El Consejo Europeo, resuelto a fortalecer el papel de la Comunidad en el mundo a fin de asumir sus responsabilidades internacionales, ha revisado los avances realizados en las relaciones exteriores de la Comunidad y ha establecido directrices para las acciones futuras en determinados ámbitos. El debate ha reflejado la mayor coherencia alcanzada entre los aspectos económicos y políticos de la acción internacional de la Comunidad.

Avances hacia la Unión Europea

1.- Aplicación del Acta Unica Europea

El cumplimiento de los compromisos recogidos en el Acta Unica es fundamental para el proceso de integración y para la creación de una Unión Europea. Tanto la Unión Económica y Monetaria como la Unión Política deben construirse en un territorio sin fronteras interiores en el cual la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales esté garantizada de conformidad con las disposiciones del Tratado, y donde la cohesión económica y social esté asegurada y se desarrollen las políticas de acompañamiento necesarias para el Mercado Interior.

El Consejo Europeo ha hecho el balance de los progresos realizados hacia la aplicación del Acta Unica Europea

a) Mercado Interior

El Consejo Europeo se congratula del notable progreso realizado en diversos sectores durante los últimos meses, y ha constatado que se ha alcanzado un acuerdo sobre dos tercios de dichas medidas.

En el ámbito de los contratos públicos ha señalado el importante acuerdo sobre la apertura de los sectores previamente excluidos del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones. El Consejo Europeo confía en avanzar aún más en el ámbito de los contratos públicos, incluidos los contratos públicos de servicios.

Se ha realizado un progreso importante en el sector de los servicios financieros. El Consejo Europeo ha solicitado un avance rápido en los ámbitos de los servicios de inversiones y de los

seguros. Ha solicitado asimismo que se lleve a cabo rápidamente la realización de los trabajos sobre la Propiedad Intelectual, así como una acción efectiva en relación con los casos de adquisición de una compañía por otra en el ámbito comunitario.

Por lo que se refiere a la salud de los animales y las plantas, el Consejo Europeo ha exhortado a una realización rápida del Mercado Interior en el sector de la agricultura y los productos alimenticios, basada en los avances recientes.

En el ámbito fiscal, el acuerdo reciente sobre el paquete de tres medidas de cooperación en lo relativo al impuesto sobre sociedades es un importante paso hacia adelante. En lo referente a los impuestos indirectos el Consejo Europeo insta a que, antes del final del año, se adopten los nuevos arreglos sobre el IVA y sobre los impuestos sobre consumos específicos, que deberán aplicarse a partir del 1 de enero de 1993.

El Consejo Europeo ha acogido con satisfacción la adopción de la segunda fase de la liberalización de los transportes aéreos y otros importantes adelantos recientes en el sector de los transportes. Ha destacado la importancia de un progreso sostenido en todos los sectores de la política de los transportes (en especial el cabotaje, la armonización fiscal en el sector del transporte vial, con la mayor rapidez posible y a más tardar el 31.12.1990 y con arreglo a las disposiciones del Acta Unica Europea, y el tránsito). A este respecto, ha señalado con especial interés el memorándum presentado por los Países Bajos sobre este tema y ha solicitado que el Consejo "Transportes" lo estudie a fin de elaborar un informe para el próximo Consejo Europeo.

Tras recordar sus conclusiones de Estrasburgo sobre el desarrollo y la interconexión de las redes transeuropeas, el Consejo Europeo ha solicitado que se acuerden directrices sobre esta materia antes del final de este año.

En su sesión de diciembre, el Consejo Europeo emprenderá un examen general de los avances realizados para la consecución del Mercado Interior dentro del plazo fijado, sobre la base del informe de la Comisión exigido por el Acta Unica Europea.

El Consejo Europeo ha resaltado la vital importancia de aplicar

la legislación comunitaria a nivel nacional dentro de los plazos impuestos. Ha solicitado a la Comisión que refuerce sus procedimientos de supervisión en este contexto. Conviene en revisar la situación en su próxima sesión.

b) Investigación

El Consejo Europeo saluda la adopción del Tercer Programa Marco para el período 1990-94, que asigna 5.700 millones de ecus para financiar el programa de investigación y desarrollo de la Comunidad durante dicho período. Ha solicitado que se tomen decisiones rápidas sobre los programas específicos que deben establecerse en virtud del Programa Marco.

c) Dimensión social

El Consejo Europeo ha recordado la especial importancia que atribuye a todos los aspectos de la dimensión social con miras a garantizar que todos los ciudadanos de la Comunidad aprovechen plenamente las oportunidades que ofrece la realización del Mercado Interior.

A pesar de la notable mejoría que las condiciones económicas generales han experimentado recientemente, el desempleo de larga duración entre adultos y jóvenes sigue siendo un problema importante.

Ha acogido con agrado las medidas adoptadas recientemente por el Consejo de Asuntos Sociales sobre las acciones de ayuda a los desempleados de larga duración, sobre formación profesional y sobre la salud y la seguridad de los trabajadores. El Consejo Europeo ha acogido favorablemente el calendario establecido por la troika de Ministros de Asuntos Sociales y la Comisión para la presentación y el estudio de propuestas con arreglo al programa de acción de la Comisión que aplica la "Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores".

d) S.M.E.

El Consejo Europeo ha constatado el funcionamiento satisfactorio y el desarrollo reciente del S.M.E.

2.- Unión Económica y Monetaria

La primera etapa de la Unión Económica y Monetaria entrará en vigor el 1 de julio de 1990. El Consejo Europeo ha considerado que se debería utilizar esta etapa para garantizar la convergencia del rendimiento económico de los Estados miembros, para aumentar la cohesión, y para la futura utilización del ecu, factores todos de importancia para seguir avanzando hacia la UEM.

El Consejo Europeo ha revisado la preparación de la próxima Conferencia Intergubernamental. Ha observado que actualmente se están aclarando de forma plena y minuciosa todas las cuestiones primordiales, con la aportación constructiva de todos los Estados miembros y que surge un terreno común en diversos ámbitos. En estas circunstancias el Consejo Europeo ha decidido que la apertura de la Conferencia Intergubernamental, cuyo objetivo es determinar las etapas finales de la Unión Económica y Monetaria ante la perspectiva de la realización del Mercado Interior y en el contexto de la cohesión económica y social, tendrá lugar el 13 de diciembre de 1990. La Conferencia debería concluir rápidamente sus trabajos a fin de que los Estados miembros ratifiquen los resultados antes del final del 1992.

El Consejo Europeo ha solicitado al Consejo ECOFIN y al Consejo "Asuntos Generales", asistido por los organismos competentes, que lleven a cabo su trabajo de tal manera que las negociaciones sobre una base concreta puedan entablarse tan pronto como se inicie la Conferencia.

3.- Unión Política

El Consejo Europeo ha mantenido un amplio intercambio de opiniones basado en el estudio y el análisis llevados a cabo por los Ministros de Exteriores y las ideas y propuestas formuladas por los Estados miembros y la Comisión.

Sobre esta base, y a continuación de un debate sobre la convocatoria de una Conferencia Intergubernamental sobre la Unión Política, el Presidente del Consejo Europeo ha tomado nota del acuerdo de convocar dicha conferencia al amparo del artículo 236 del Tratado. La Conferencia se iniciará el 14 diciembre de 1990. Adoptará su propio orden del día, y con-

cluirá rápidamente sus trabajos con el objetivo de que la ratifiquen los Estados miembros antes de finales de 1992.

Los Ministros de Asuntos Exteriores prepararán la Conferencia. Los trabajos preparatorios se basarán en los resultados de las deliberaciones de los Ministros de Exteriores (Anexo 1) y en las contribuciones de los Gobiernos nacionales y de la Comisión, y se orientarán de tal forma que permitan negociaciones sobre una base concreta desde el inicio de la Conferencia.

Se mantendrá un estrecho diálogo con el Parlamento Europeo tanto en la fase preparatoria como en la fase de la Conferencia sobre la Unión Política y asimismo sobre la Unión Económica y Monetaria.

El Consejo Europeo considera que el Consejo de Asuntos Generales debería garantizar la coherencia en el trabajo de las dos Conferencias.

4.- Unificación alemana

El Consejo Europeo ha escuchado un informe del Canciller Federal alemán sobre los progresos realizados para la unificación de Alemania. Ha acogido con agrado la celebración del Tratado Alemán entre Estados que promoverá y acelerará la integración del territorio de la República Democrática Alemana dentro de la Comunidad.

El Consejo Europeo ha expresado su satisfacción por que la Comisión haya acelerado su trabajo preparatorio y por su propósito de presentar propuestas en septiembre para los arreglos de transición necesarios. Ha pedido al Consejo que llegue a un primer acuerdo de conformidad con las directrices establecidas por el Consejo Europeo de abril.

Los Miembros del Consejo Europeo han escuchado también un informe del Primer Ministro de la República Democrática Alemana que ha asistido, acompañado por su Ministro de Asuntos Exteriores, al almuerzo ofrecido por el Presidente de Irlanda.

Progresos realizados en los sectores relacionados con la Europa de los Ciudadanos

El Consejo Europeo ha hecho hincapié en que un objetivo fundamental de la integración europea es la promoción de los derechos, libertades y bienestar de los ciudadanos. Ha subrayado la importancia de una Europa de los pueblos que trate de garantizar y aportar de una forma directa y práctica el beneficio de la Comunidad a todos sus ciudadanos.

1.- Medio Ambiente

El Consejo Europeo ha examinado la función de la Comunidad y de sus Estados miembros en la protección del medio ambiente dentro de la Comunidad y en un nivel mundial. Conviene en que se precise urgentemente un enfoque más lúcido y sistemático del tratamiento del medio ambiente. Hace hincapié en que se deberían intensificar la investigación y el control del medio ambiente para lograr una comprensión mejor de los fenómenos que supone el cambio global y las repercusiones de los diversos medios de acción. Pero el Consejo Europeo ha subrayado que no debería utilizarse la investigación para justificar dilaciones; las zonas de incertidumbre científica se han reducido y no se puede aplazar la aplicación de medidas de respuesta.

Como consecuencia de sus debates, el Consejo Europeo ha adoptado la declaración que figura en el Anexo II —que establece directrices para una futura acción—. Ha pedido a la Comisión que utilice dichos objetivos y los principios contenidos en la declaración como base para el quinto Programa de Acción para el Medio Ambiente, y que presente un proyecto de dicho Programa. El Consejo Europeo ha acordado pedir a la Comisión que estudie y que prepare propuestas relativas a un programa comunitario apropiado para hacer frente a la amenaza que pesa sobre la selva húmeda tropical, mediante consultas con los países afectados y en especial con Brasil. Ha convenido también en que la Comunidad debería consultar con otros países industrializados.

2.- Libre circulación de personas

El Consejo Europeo ha comprobado con satisfacción que se ha llegado ya a un acuerdo respecto a las tres Directivas sobre los derechos de residencia.

Ha tomado nota de los avances tal como se exponen en el informe de los Coordinadores sobre la libre circulación de personas. Acoge favorablemente la celebración y firma por once Estados miembros del Convenio por el que se determina el Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo, que es el primer instrumento jurídico importante de la serie necesaria para garantizar la libre circulación de las personas. Manifiesta su esperanza de que este Convenio lo firmen todos los Estados miembros antes de finales de año. Ha comprobado los progresos del Convenio sobre el cruce de fronteras exteriores de la Comunidad e instado a los organismos competentes para que den los pasos necesarios con el fin de garantizar que este Convenio se firme a finales del presente año de acuerdo con las conclusiones obtenidas en el Consejo Europeo de Estrasburgo. El Consejo Europeo ha instado al Grupo de Coordinadores a que acelere el trabajo en materia de aplicación de las medidas que recoge el "Documento de Palma" con miras a crear una Europa sin fronteras.

3.- Drogas y Crimen organizado

El Consejo Europeo mantiene un debate detenido sobre la base de los informes del Grupo de coordinadores de Alto Nivel, CELAD, y del Grupo de TREVI. Está de acuerdo en que la adicción y el tráfico de drogas producen grandes daños a las personas y a la sociedad, así como a los Estados, y constituyen una grave amenaza para Europa y el resto del mundo. A la vista de la extensión de esta plaga y con miras a una Europa sin fronteras internas, el Consejo Europeo conviene en la necesidad de una política coherente y efectiva a nivel europeo. En este contexto el Consejo Europeo ha sugerido que se convoque próximamente una conferencia de los países de la Europa Occidental y Oriental bajo los auspicios del Grupo Pompidou.

El Consejo Europeo aprueba las conclusiones de los dos informes y pide al Consejo que llegue a un acuerdo antes de finales de año, sobre la base de las propuestas de la Comisión, sobre el comercio de precursores con los países no comunitarios y sobre un programa integrado de cooperación con Colombia, tomando particularmente en cuenta la venta y el precio del café y de otros productos sucedáneos. Ha acogido con satisfacción la propuesta de la Comisión de combatir el blanqueo de capitales, y ha solicitado la adopción definitiva de

las medidas adecuadas antes de julio de 1991 utilizando el trabajo elaborado por el GAFI, en París, en julio de 1989. Ha invitado a los Estados miembros a que adopten la legislación que facilite el embargo de las propiedades de las personas implicadas en el tráfico de drogas.

Ha puesto de relieve la responsabilidad que tiene cada Estado miembro de desarrollar un programa para la reducción de la demanda de droga adecuado. Ha invitado también a la Comisión a que presente periódicamente al Consejo de Ministros de Sanidad un informe sobre el trabajo realizado en este ámbito.

El Consejo Europeo ha considerado que una acción efectiva por parte de cada Estado miembro, apoyada por la acción conjunta de los Doce y de la Comunidad, debería ser una prioridad de primer orden en los años venideros. Se facilitarían los recursos humanos y materiales necesarios, tanto a nivel nacional como comunitario, para una lucha efectiva contra las drogas y el crimen organizado.

El Consejo Europeo ha pedido al CELAD que mediante consulta estrecha con la Comisión, prepare para la reunión del Consejo Europeo de Roma un plan europeo de lucha contra las drogas que comprenda medidas de prevención, programas de reducción de la demanda, de sanidad y de política social con respecto a los drogodependientes, y la supresión del tráfico de drogas, y que proporcione un papel europeo activo en la acción internacional, en foros bilaterales y multilaterales. Solicita al Grupo TREVI que acelere el trabajo de creación de un sistema común de información, un programa europeo de formación para los responsables, de hacer que se cumplan las leyes procedentes de los países productores de droga y de los países por donde transita, la coordinación de programas de cooperación técnica policial de los Estados miembros con dichos países, y la creación de una unidad central europea de investigación sobre drogas, a ser posible antes de finales de 1990. Insta al Grupo a que proceda a ampliar la red de funcionarios de enlace en los países productores y de tránsito, a mejorar los controles en las fronteras exteriores, haciendo especial hincapié en los problemas de infraestructura que afrontan los Estados miembros con una amplia frontera de costa.

4.- Antisemitismo, racismo y xenofobia

El Consejo Europeo ha adoptado la Declaración que figura en el Anexo III.

Relaciones Exteriores

El Consejo Europeo ha observado con satisfacción que las directrices establecidas en su sesión especial de abril para la política exterior de la Comunidad, se están plasmando en una acción concreta, en particular:

- El trabajo preparatorio de la cumbre CSCE.
- Las conversaciones exploratorias, que se iniciarán pronto, sobre acuerdos de asociación con determinados países de Europa Central y Oriental.
- Las propuestas presentadas por la Comisión sobre la renovación de la política mediterránea de la Comunidad.
- El acuerdo sobre un mandato de negociación con los países de la AELC que se ha iniciado ahora con el objetivo de llevarlo a buen término tan pronto como sea posible, con objeto de crear un Espacio Económico Europeo.

El Consejo Europeo ha confirmado el deseo de la Comunidad de actuar con ánimo de solidaridad y cooperación en aquellas zonas que, debido a unos niveles de desarrollo inadecuados, necesitan un nivel mayor de intervención coordinada y multilateral, por parte de la Comunidad y de los Estados miembros.

El Consejo Europeo ha tratado los siguientes temas:

1.- La situación económica de la URSS

El Consejo Europeo ha mantenido un debate sustancial sobre la situación en la Unión Soviética. Ha hecho hincapié en el interés que tiene para la Comunidad el éxito de la reforma política y económica iniciada por el Presidente Gorbachov y ha subrayado su apoyo a los esfuerzos de la Unión Soviética para avanzar hacia un sistema democrático y una economía orientada hacia el mercado.

El Consejo ha pedido a la Comisión, en consulta, si fuera necesario, con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Europeo de Inversiones, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico y el Presidente designado del Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento que consulte

al Gobierno de la Unión Soviética con vistas a la preparación urgente de propuestas que abarquen créditos a corto plazo y un apoyo a más largo plazo para una reforma estructural. En este sentido, la Comisión examinará la propuesta del Gobierno neerlandés de crear una Red Europea de Energía.

A su debido tiempo se presentarán al Consejo las propuestas elaboradas al respecto.

2.- Europa Central y Oriental

El Consejo Europeo se ha felicitado por el progreso que se está realizando en los países de Europa Central y Oriental en el establecimiento de la democracia pluralista fundada en el estado de derecho, el total respeto de los derechos humanos y en los principios de la economía orientada hacia el mercado. Ha reafirmado el derecho de los ciudadanos de participar plenamente en este proceso y hace un llamamiento a todos los Estados para que observen este principio sin reservas. El Consejo Europeo ha acogido con satisfacción, en particular, la celebración de elecciones libres en Europa Central y Oriental y expresa la esperanza de que dichas elecciones conduzcan a una realización más plena de los ideales democráticos que lleve consigo, por supuesto, el pleno respeto de los derechos de los partidos de la oposición. El Consejo Europeo ha expresado su profunda satisfacción por los avances ya realizados y los previstos con vistas a superar las divisiones de Europa y a restaurar la unidad del continente cuyos pueblos comparten un patrimonio y una cultura comunes. El Consejo Europeo ha recordado la contribución ya realizada por la Comunidad y los Estados miembros para respaldar el proceso de reformas políticas y económicas, en particular a través del G-24, y ha afirmado su intención de ampliar e intensificar ese enfoque.

3.- CSCE

El Consejo Europeo reafirma el importante papel desempeñado por la CSCE en el proceso de cambio en Europa. En un momento en que nuestro continente está trabajando activamente para superar sus divisiones, la CSCE proporciona un marco necesario para mantener la estabilidad y fomentar la cooperación en Europa, así como para profundizar las reformas que se están produciendo.

El Consejo Europeo atribuye gran importancia a la naturaleza global del proceso CSCE, que aproxima a los pueblos y gobiernos de Europa, los Estados Unidos y Canadá.

Se congratula de la decisión adoptada por los Estados miembros de la CSCE de convocar en París una cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. El Consejo Europeo propone la fecha de 19 de noviembre de 1990 para esta reunión.

Para el Consejo Europeo, dicha cumbre tiene una importancia excepcional. Debería ser una oportunidad para definir el papel crucial que la CSCE desempeñará en la futura arquitectura de Europa y en el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones entre Estados participantes basadas en los principios de Helsinki, que deberá seguir ampliándose mediante nuevos compromisos y llevar consigo un desarrollo equilibrado de la CSCE que abarque, en particular, el desarrollo de la democracia pluralista, el estado de derecho, los derechos humanos, una mejor protección de las minorías, los contactos humanos, la seguridad, la cooperación económica, el medio ambiente, una mayor cooperación en el Mediterráneo y la cooperación en el ámbito de la cultura.

El Consejo Europeo espera que la cumbre, entre otras cosas:

- efectúe una contribución decisiva para fortalecer la estabilidad y la cooperación en Europa, así como para el desarme;
- tome nota de los resultados obtenidos en las conversaciones relativas a la unidad alemana, y en particular su resolución final con arreglo al Derecho Internacional.
- defina una orientación básica para las relaciones económicas y la cooperación futuras en Europa. La más estrecha asociación entre la Comunidad y otros Estados miembros de la CSCE constituye un ejemplo de las relaciones y la cooperación mencionadas;
- establezca orientaciones para una Europa democrática y consolide los principios de un Estado basado en el estado de derecho.

El Consejo Europeo propone un acuerdo para que se celebren reuniones periódicas de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CSCE, así como de los Ministros de Asuntos Exteriores, y el establecimiento de una pequeña secretaría administrativa, al igual que la celebración de reuniones de seguimiento más fre-

cuentes. Asimismo, la cumbre proporcionará la oportunidad de considerar la relación entre el proceso de la CSCE y las demás instituciones pertinentes, como el Consejo de Europa. Además la cumbre debería adoptar decisiones sobre nuevos mecanismos en el ámbito de la seguridad, y la cooperación en Europa que incluyan medios adecuados para evitar conflictos y disputas y la participación activa de los órganos parlamentarios.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros tienen la intención de asumir un papel principal en esta empresa y de contribuir activamente a todas las deliberaciones en el marco del proceso CSCE.

Considerando la importancia de la cumbre de París, el Consejo Europeo ha acordado que la Comunidad y sus Estados miembros refuercen su coordinación con vistas a definir y expresar una posición común en todas las cuestiones de los diversos sectores de la CSCE, en las cuales tienen un interés común esencial, y teniendo en cuenta la importancia de la coordinación con los Estados y las organizaciones participantes.

4.- Relaciones transatlánticas

El Consejo Europeo ha expresado su satisfacción por la evolución de las relaciones de la Comunidad con los Estados Unidos de América, basadas en la estructura establecida en abril por el Consejo Europeo y que se caracterizan por una cooperación aún más estrecha. Desean ampliar esta cooperación. El compromiso del Consejo Europeo con esta cooperación más amplia podría revestir la forma de una declaración conjunta transatlántica sobre las relaciones entre los Doce y los Estados Unidos y Canadá.

5.- Ronda Uruguay

El Consejo Europeo ha hecho hincapié en que el éxito de la celebración de la Ronda Uruguay, en diciembre de 1990, es prioritario para la Comunidad. Ha destacado las ventajas que obtendrían los pueblos del mundo a través del incremento de sus niveles de vida que resultaría de la supresión gradual de las barreras para el libre comercio multilateral dentro del marco del fortalecimiento de las normas del GATT. Ha reiterado la determinación de la Comunidad de desempeñar un papel

pleno y activo en las negociaciones.

6.- Africa

a) Africa Austral.

El Consejo Europeo ha adoptado la declaración que figura en el anexo IV

b) Africa Subsahariana.

El Consejo Europeo expresa su seria preocupación acerca del Africa Subsahariana. La situación económica en esos países, incluido su endeudamiento, es preocupante. El Consejo Europeo, a la vez que hace hincapié en el compromiso de la Comunidad y de sus Estados miembros en el desarrollo de Africa, en especial a través del Convenio de Lomé, declara su determinación de perseverar en este empeño y asimismo su apoyo al progreso en el respeto de los derechos humanos y en una gestión sólida del gobierno en el Africa Subsahariana.

7.- Oriente Medio

El Consejo Europeo ha adoptado la declaración que figura en el Anexo V.

8.- No proliferación nuclear

El Consejo Europeo ha adoptado la declaración que figura en el Anexo VI.

9.- Terremoto en Irán

El Consejo Europeo ha adoptado la declaración que figura en el Anexo VII.

10.- Chipre

El Consejo Europeo ha adoptado la declaración que figura en el Anexo VIII.

11.- Cachemira

El Consejo Europeo ha discutido la actual tensión entre la India y Pakistán sobre la cuestión de Cachemira. La

Comunidad Europea y sus Estados miembros disfrutan de excelentes relaciones con la India y Pakistán. Acogen con satisfacción y estimulan los recientes esfuerzos encaminados a disminuir la situación de tensión entre ambos países. Esperan que esos primeros pasos positivos desemboquen en un diálogo más amplio y en una solución del problema a fin de que la India y Pakistán puedan reanudar relaciones plenas y fructíferas.

Economía Griega

El Consejo Europeo expresa su satisfacción por las medidas iniciales adoptadas por el gobierno griego en favor de la estabilización, modernización y desarrollo de la economía griega e invita a la Comisión a que examine, en colaboración estrecha con el gobierno griego y con el Consejo ECOFIN, las medidas que se precisan, la reestructuración fructífera de la economía griega y su mayor integración en la Comunidad.

Presidencia de la Comisión

El Consejo Europeo, en presencia del Presidente del Parlamento Europeo, quien consultará a la Oficina Ampliada, acordó renovar el mandato del Sr. Jacques Delors como Presidente de la Comisión durante el período 1991-1992. Acordó asimismo renovar los mandatos de los Vicepresidentes actuales durante el mismo período.

Sedes de las Instituciones

Tras un debate sobre esta cuestión, el Consejo Europeo tomó nota de que la Presidencia presentará una propuesta de decisión definitiva en el Consejo Europeo de octubre de 1990.

Terrorismo

A raíz del último atentado con bomba acaecido en Londres, el Consejo Europeo reitera su categórica condena de cualquier forma de terrorismo y manifiesta su profunda simpatía a los heridos y a sus familiares.

Anexo I. Unión Política

1.- Introducción

En su reunión el 28 de abril de 1990, el Consejo Europeo convino en que se ha alcanzado un punto en el que el ulterior desarrollo dinámico de la Comunidad se ha convertido en un imperativo no sólo porque corresponde al interés directo de los doce Estados miembros sino también porque se ha convertido en un elemento crucial del progreso que se está logrando en el establecimiento de un marco fiable para la paz y la seguridad en Europa. En ese contexto el Consejo Europeo confirmó su compromiso con la unión política y decidió que los ministros de Asuntos Exteriores debían llevar a cabo un examen pormenorizado de la necesidad de posibles cambios de los Tratados, y preparar propuestas para el Consejo Europeo.

Los Estados miembros han presentado aportaciones por escrito y se han reunido distintas ideas y sugerencias. En reuniones celebradas en los meses de mayo y junio los Ministros de Asuntos Exteriores llevaron a cabo un examen y un análisis de estos asuntos con miras al debate del Consejo Europeo sobre la convocatoria de una Conferencia Intergubernamental sobre la Unión Política entre los Estados miembros en una Unión Europea dotada de los necesarios medios de actuación.

Los resultados de ese trabajo se exponen a continuación:

2.- Objetivo global de la Unión Política

La Unión Política deberá fortalecer de un modo global y equilibrado la capacidad de la Comunidad y de sus Estados miembros para actuar en los ámbitos en que tienen intereses comunes. La unidad y la coherencia de sus políticas y de sus acciones debería garantizarse mediante instituciones fuertes y democráticas.

La Unión permanecerá abierta a la adhesión de otros Estados europeos que acepten sus objetivos finales, a la vez que desarrollarán relaciones más estrechas con otros países, de acuerdo con el espíritu de la Declaración de Rodas.

La transformación de la Comunidad, de entidad basada principalmente en la integración económica y la cooperación política, en una unión de naturaleza política, lo que incluye una

política exterior y de seguridad común, suscita una serie de cuestiones generales:

a) Amplitud del ámbito de competencias:

- En qué medida requiere la Unión ulteriores transferencias de competencias de la Comunidad acompañadas de los medios necesarios para el logro de sus objetivos.
- Como incluirá y ampliará la Unión la idea de ciudadanía comunitaria, la cual supone derechos específicos (humanos, políticos, sociales, el derecho a la libre circulación y residencia, etc.) para los ciudadanos de los Estados miembros en virtud de la pertenencia de dichos Estados a la Unión.
- En qué medida se incluirán otros ámbitos de los que actualmente se trata en la Cooperación Intergubernamental, tales como algunos aspectos de la libre circulación de personas, la lucha contra las drogas y la cooperación policial y judicial.

b) Aspectos institucionales:

- En qué medida se requerirán nuevas disposiciones institucionales o cambios para lograr la unidad y la coherencia de todo los elementos constitutivos de la Unión Europea.
- ¿De qué modo debería desarrollarse en la construcción de la Unión el papel del Consejo Europeo, definido en la Declaración Solemne sobre la Unión Europea y en el Acta Unica Europea?

c) Principios Generales.

En relación con determinados principios generales que se han planteado deberían considerarse las siguientes cuestiones:

- En el contexto de la garantía del respeto de las identidades nacionales y las instituciones fundamentales: cómo reflejar mejor lo que no se incluya en la Unión Política.
- En el contexto de la aplicación del principio de subsidiariedad: cómo definirlo de un modo que garantice su eficacia operativa.

3.- Legitimidad democrática

Es necesario garantizar que el principio de responsabilidad democrática suscrito por todos los Estados miembros de la Comunidad sea plenamente respetado a nivel comunitario. La actual transferencia de funciones a la Comunidad y el corres-

pondiente incremento del poder y las responsabilidades de sus instituciones requieren un fortalecimiento del control democrático. Este objetivo debería perseguirse a través de una serie de medidas, entre las cuales pueden citarse:

- El aumento de la participación del Parlamento Europeo
- * En el procedimiento legislativo, que podría incluir, en su caso, ciertas formas de codecisión.
- * En el ámbito de las relaciones exteriores.
- El aumento de la responsabilidad mediante la intensificación del control del Parlamento Europeo sobre la puesta en práctica de las políticas comunitarias acordadas;
- El fortalecimiento del carácter democrático de otras instituciones (por ejemplo, papel específico del Parlamento Europeo en el nombramiento del Presidente y los miembros de la Comisión, mayor transparencia y apertura del funcionamiento de la Comunidad, etc.);
- El aumento de la intervención de los Parlamentos nacionales en los procesos democráticos internos de la Unión, en particular en ámbitos en los que se transfieran a la Unión nuevas competencias.

4.- Eficiencia y eficacia de la Comunidad y de sus Instituciones

La adecuación de la respuesta de la Comunidad y de sus Instituciones a las necesidades derivadas de la nueva situación, así como de la consecución del Mercado Interior, el logro de la UEM, la consecución de los objetivos del Acta Unica Europea, el desarrollo de nuevas políticas y el realce del papel internacional de la Comunidad (incluida su capacidad de responder a las aspiraciones de países que desean reforzar sus relaciones con la Comunidad) debería examinarse desde dos puntos de vista: en primer lugar, cómo hacer frente al reto al que se enfrenta la Comunidad de un modo global y equilibrado; en segundo lugar, desde las perspectiva del funcionamiento de las instituciones.

La cuestión del funcionamiento de las Instituciones debería examinarse a diversos niveles operativos, respetando el equilibrio general entre instituciones:

El Parlamento Europeo (Véase anteriormente el punto 3)

- El Consejo: mejora del proceso de toma de decisiones, entre

otras cosas mediante la ampliación del campo al que se aplican las votaciones por mayoría cualificada; coordinación central a cargo del Consejo de Asunto Generales; concentración y racionalización del trabajo del Consejo en general;

- La Comisión: número de Miembros y fortalecimiento de su papel ejecutivo en relación con la puesta en práctica de las políticas comunitarias:
 - El Tribunal de Justicia: entre otros aspectos, carácter directamente ejecutivo de sus sentencias, cuando corresponda;
 - El Tribunal de Cuentas: fortalecimiento de su papel para el logro de una gestión financiera sana;
 - Los Estados miembros: garantía de la puesta en práctica y observancia del derecho comunitario y de las sentencias del Tribunal Europeo.

Además debería considerarse la revisión de los distintos tipos de instrumentos jurídicos de la Comunidad y los procedimientos que conducen a su adopción.

5.- Unidad y coherencia de la acción internacional de la Comunidad

De acuerdo con las conclusiones alcanzadas por el Consejo Europeo de Dublín de 28 de abril de 1990, la Comunidad actuará en el plano internacional como entidad política.

La propuesta de una política exterior y de seguridad común que tenga en cuenta el interés de los Estados miembros, en su actuación coherente y tal como funciona en la actualidad plantea una serie de cuestiones, y en particular las siguientes:

a) Ambito de aplicación

- Integración de los aspectos económicos, políticos y de seguridad de la política exterior.
- Definición de la dimensión de seguridad.
- Fortalecimiento de la acción diplomática y política de la Comunidad con respecto a países terceros en las organizaciones internacionales y otros foros multilaterales.
- Evolución de la transferencia de competencias a la Unión y, en particular, definición de sectores prioritarios en los que la transferencia habría de tener lugar en una fase inicial.

b) Toma de decisiones

–Uso del método comunitario (íntegramente o de forma adaptada) y/o método sui generis, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece la evolución a lo largo del tiempo, del grado de transferencia de competencias a la Unión, a lo que se ha hecho referencia anteriormente;

– Papel de la Comisión, incluida la facultad de poner en marcha iniciativas y propuestas;

– Creación de una única estructura de toma de decisiones; papel central del Consejo de Asuntos Generales y del Consejo Europeo en este contexto; órganos preparatorios; organización fortalecimiento de la Secretaría;

– Métodos para lograr la flexibilidad y eficacia necesarias a fin de hacer frente a las exigencias de la formulación de la política exterior en diversos ámbitos; consideración de los procedimientos de decisión, incluida la regla del consenso, las votaciones por unanimidad con abstenciones y las votaciones por mayoría cualificada en sectores específicos.

c) Puesta en práctica

Existe una reconocida necesidad de normas y procedimientos claros para la puesta en práctica de la política exterior común; en este contexto habrá de examinarse lo siguiente:

* Función de la Presidencia (y de la Troika) y de la Secretaría

* Función de la Comisión

* Función de los servicios diplomáticos nacionales en el marco de una colaboración reforzada.

Anexo II. El Imperativo del medio ambiente declaración del Consejo Europeo

El entorno natural que forma el sistema que sustenta la vida de nuestro planeta se encuentra en grave peligro. La atmósfera terrestre está seriamente amenazada. El estado de los recursos de agua, incluidos los mares y océanos, es preocupante, los recursos naturales están reduciéndose y hay una creciente pérdida de diversidades genéticas. No se podría garantizar por más tiempo la calidad de la vida –en realidad, la continuidad de la vida– sino se atajasen las tendencias recientes.

Como Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Europea, reconocemos nuestra responsabilidad particular, por lo que respecta al medio ambiente, tanto ante nuestros propios ciudadanos de la Comunidad como ante el mundo más amplio. Nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para proteger y mejorar el entorno natural de la propia Comunidad y del mundo de que forma parte. Tenemos la intención de que la acción de la Comunidad y de sus Estados miembros se desarrolle sobre una base coordinada y sobre los principios de un desarrollo sostenible y una actuación preventiva y precautoria. Por tanto, hemos adoptado la siguiente declaración, en la que se establecen las directrices para la acción futura.

La dimensión comunitaria

Las obligaciones la Comunidad Europea y sus Estados miembros en el área de la protección medioambiental están claramente definidas en los Tratados. Existe también una creciente aceptación de una responsabilidad más amplia como corresponde a una de las agrupaciones regionales más destacada del mundo, para descomponer un papel preponderante en la promoción de una actuación concertada y efectiva a escala mundial, colaborando con los demás países industrializados y ayudando a los países en vías de desarrollo a vencer las especiales dificultades que tienen. La credibilidad y la eficacia de la Comunidad a esta escala más amplia dependen en gran medida de la capacidad de adoptar medidas medioambientales progresivas que deberán ser aplicadas y puestas en vigor por sus Estados miembros. Las dimensiones interior y exterior de la política medioambiental de la Comunidad están, por ende, indisolublemente unidas.

La realización del mercado interior en 1992 supondrá un fuerte impulso positivo para el crecimiento económico en la Comunidad, pero también deberá existir una aceleración paralela de los esfuerzos para garantizar que dicho crecimiento sea sostenible y no perjudique al medio ambiente. En particular, habrán de combatirse los riesgos para el medio ambiente inherentes a una mayor producción y a una demanda creciente de transporte, energía o infraestructura, y deberán integrarse plena y eficazmente las consideraciones medioambientales en esos y otros sectores de actuación.

La Comunidad y los Estados miembros deberán hallar soluciones eficaces para todas las formas de contaminación, con inclusión de las producidas por el sector agrario, y deberán apoyar los esfuerzos para promover una tecnología limpia y de procesos y productos no contaminantes en la industria. También son necesarios mejores acuerdos para proteger los mares y regiones costeras de los Estados miembros de la amenaza que supone el transporte de petróleo y de otras sustancias peligrosas. Esto se aplica en particular a las aguas marinas del oeste y del sur de la Comunidad, donde deberían desarrollarse sin demora nuevos acuerdos con la ayuda de la Comisión.

Aunque en época reciente se han realizado notables procesos en la adopción de medidas en materia de medio ambiente a escala comunitaria, es preciso hacer mucho más, tomando debidamente en consideración el principio de subsidiariedad, las diferentes condiciones medioambientales de las regiones de la Comunidad y necesidad de un desarrollo equilibrado y convergente de las regiones. Instamos al Consejo y la Comisión a que continúen sus trabajos sobre esta base. La futura Conferencia Integubernamental determinará las formas de acelerar la toma de decisiones comunitarias sobre legislación medioambiental para que la Comunidad disponga, en todos los aspectos de la capacidad necesaria para responder a la urgencia de la situación.

La legislación comunitaria sobre el medio ambiente únicamente será eficaz si los Estados miembros amplían y hacen cumplir plenamente dicha legislación. Por ello, renovamos nuestro compromiso a este respecto. Para garantizar la transparencia, la comparabilidad del esfuerzo y una plena información al

público, invitamos a la Comisión a que revise sistemáticamente la situación y publique informes detallados sobre los hallazgos. También deberían hacerse evaluaciones periódicas de las Directivas existentes para garantizar su adaptación al progreso científico y técnico y para resolver las dificultades de aplicación persistentes; por supuesto, dichas revisiones en ningún caso supondrían una reducción del nivel de protección del medio ambiente.

Las normas destinadas a garantizar un alto nivel de protección de medio ambiente seguirán siendo la piedra angular de la política comunitaria sobre medio ambiente. Pero el enfoque tradicional de "mandar y controlar" tiene que ser completado ahora en los casos en que corresponda con las medidas económicas y fiscales, si se quiere que las consideraciones medioambientales se interen plenamente en otros sectores de actividad, si se ha de evitar la contaminación en su misma fuente y si el que contamina es quien debe pagar. Insistimos por ello a la Comisión de 1990, propuestas para un marco o unas directrices sobre cuya base dichas medidas puedan ser llevadas a efecto por los Estados miembro de forma consecuente con los Tratados.

La aplicación de las medidas medioambientales comunitarias y la protección del patrimonio europeo pueden causar una carga desigual para los distintos Estados miembros. En este sentido, acogemos con agrado la reciente iniciativa ENVIREG, por la cual se dará un apoyo con cargo a los fondos estructurales para la manipulación de residuos peligrosos y el tratamiento de los vertidos costeros de aguas residuales. Invitamos a la Comisión a que revise el nivel global de los recursos presupuestarios que se dedican a la política comunitaria de medio ambiente, que actualmente están diseminados en una serie de mecanismos financieros diferentes, y a que presente un informe al Consejo lo antes posible.

Tasas mundiales

La Comunidad y sus Estados miembros tienen una responsabilidad particular en el fomento y la participación en la acción internacional para combatir los problemas medioambientales a escala mundial. Su capacidad para asumir el liderazgo en este ámbito es enorme. La Comunidad debe utilizar más eficazmente su posición de autoridad moral, económica y políti-

ca para impulsar los esfuerzos internacionales destinados a resolver problemas mundiales y para fomentar un desarrollo sostenible y el respeto del patrimonio común global. El Antártico, en particular, merece especial protección, como última gran zona agreste no deteriorada. La Comunidad también debería apoyar los esfuerzos encaminados a crear en las estructuras internacionales la capacidad de responder de manera más eficaz a los problemas globales.

La merma de la capa de ozono es una importante causa de preocupación. La Comunidad ya ha acordado insistir en que se revise el Protocolo de Montreal sobre las sustancias que debilitan la capa de ozono, así como en que se acelere considerablemente la total eliminación de dichas sustancias. La Comunidad asume también el compromiso de proporcionar más recursos financieros y técnicos para ayudar a los países en desarrollo a aplicar el Protocolo. Hacemos un llamamiento a todas las Partes Contratantes del Protocolo para que apoyen estas propuestas y a aquellos Estados que aún no lo han hecho para que ratifiquen o se adhieran con urgencia al Protocolo.

Las evaluaciones científicas recientes muestran que las emisiones provocadas por el hombre están incrementando considerablemente las concentraciones atmosféricas de gases que contribuyen al efecto invernadero, y que un enfoque rutinario del problema resultará en un mayor recalentamiento a nivel mundial en las décadas venideras. Instamos a todos los países a que elaboren medidas para una mayor eficacia en el uso de la energía y para una mejor conservación de la misma, así como a que adopten lo antes posible objetivos y estrategias para limitar las emisiones de gases que contribuyen al efecto invernadero. Hacemos un llamamiento a la Comisión para que presente rápidamente sus propuestas de acciones concretas y, en particular, de medidas relativas a las emisiones de dióxido de carbono, con vistas a establecer una postura comunitaria enérgica en la preparación de la Segunda Conferencia sobre el Clima Mundial. La Comunidad y sus Estados miembros adoptarán todas las medidas posibles para fomentar la rápida adopción de un Convenio sobre el clima con protocolos anejos, incluido uno sobre la protección de los bosques tropicales.

Expresamos nuestra grave preocupación por la continuada y rápida destrucción de los bosques tropicales. Manifestamos nuestra satisfacción por el compromiso del nuevo gobierno de Brasil para detener esa destrucción y fomentar una gestión sostenible de los bosques. La Comunidad y sus Estados miembros apoyarán activamente ese proceso. Hemos pedido a la Comisión que inicie con urgencia deliberaciones con Brasil y los demás países del Pacto Amazónico con miras a desarrollar un programa de acción concreto en el que intervengan la Comunidad, sus Estados miembros y esos Países. Entre los elementos que habían de considerarse prioritariamente deberían incluirse la deuda por los intercambios para la conservación de los bosques; unos códigos de conducta para las industrias que importan madera; y los recursos adicionales necesarios para permitir la conservación de los bosques y sus gestión de una forma sostenible, optimizando el uso de los organismos y mecanismos existentes. Apelamos a los demás países industrializados para que se unan a nosotros en nuestros esfuerzos. En nuestros propios países trabajaremos para proteger los bosques y limpiar y fortalecer los programas de repoblación forestal.

La destrucción de los bosques tropicales, la erosión del suelo, la desertización y otros problemas medioambientales de los países menos desarrollados únicamente pueden afrontarse en el contexto de las relaciones Norte-Sur en general. No obstante, la Comunidad y los Estados miembros pueden ejercer un papel importante ayudando a dichos países en sus esfuerzos por conseguir un desarrollo que pueden ejercer un papel importante ayudando a dichos países en sus esfuerzos por conseguir un desarrollo que pueda mantenerse a largo plazo. En ese sentido, acogemos con agrado las disposiciones del Cuarto Convenio de Lomé con arreglo a las cuales se dará una mayor asistencia a los países ACP, a petición de los mismos, en los ámbitos de la población, del medio ambiente y del desarrollo racional de los recursos. También nos congratulamos por la estrategia establecida en la Resolución sobre Medio ambiente y Desarrollo adoptada por el Consejo el 29 de mayo de 1990, especialmente por lo que respecta al reconocimiento de la necesidad de recursos adicionales para contribuir a la solución de los problemas medioambientales de los países en desarrollo. A escala más general, los acuerdos de cooperación entre la Comunidad y los Estados de Asia y de América Latina no incluidos en el marco de Lomé deberían hacer cada vez más

hincapié en nuestras preocupaciones medioambientales comunes.

La situación medioambiental en Europa Central y Oriental presenta unos retos particulares. Respalamos el acuerdo alcanzado en Dublín el 16 de junio de 1990 entre los Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad y de Europa Central y Oriental sobre las medidas que deberán adoptarse para mejorar el medio ambiente en Europa en general, y en Europa Central y Oriental en particular. Estos países deberán tomar medidas reparadoras para resolver problemas que se han desarrollado durante años de negligencia y para garantizar que su futuro desarrollo económico sea sostenible. Para conseguir estos objetivos necesitan el apoyo de la Comunidad y de sus Estados miembros. La acción que ya se ha emprendido en el programa PHARE es alentadora, pero deberá desarrollarse más, tanto en el contexto del programa ampliado G-24 como en los acuerdos de cooperación entre la Comunidad y los países de Europa Central y Oriental. También esperamos con interés la contribución del Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento a este respecto.

Posturas personales y responsabilidades compartidas

Uno de los mayores avances de nuestro tiempo es el aumento de la conciencia y preocupación pública por los problemas medioambientales. Tomamos nota con satisfacción de la adopción del Reglamento por el que se establece el Organismo Europeo del Medio Ambiente, que proporcionará a los ciudadanos de Europa una información fiable y objetiva sobre la situación del medio ambiente.

Otro importante avance ha sido la adopción de la Directiva sobre la libertad de acceso a la información sobre el medio ambiente, que incrementará enormemente la posibilidad de acceso del público a la información y conducirá a la publicación de informes periódicos sobre la situación del medio ambiente. Invitamos a los Estados miembros a que acompañen dichos informes con planes nacionales de acción medioambiental preparados de manera tal que despierten el máximo interés y apoyo por parte del público.

Instamos a los Estados miembros a que adopten medidas positivas para una amplia difusión de la información sobre el medio ambiente entre sus ciudadanos con vistas a fomentar una actitud de mayor preocupación y responsabilidad, una

mayor comprensión, basada en valoraciones científicas fundadas, de la naturaleza y de las causas de los problemas y una mejor apreciación de los costes y otras repercusiones de las posibles soluciones.

El desarrollo de un mayor grado de conocimiento y comprensión de los temas medioambientales facilitará una acción más eficaz de la Comunidad y sus Estados miembros en la protección del medio ambiente. El objetivo de dicha acción debe ser el garantizar a los ciudadanos el derecho a un medio ambiente limpio y sano, especialmente en lo relativo a

- la calidad del aire
- los ríos, los lagos, las aguas costeras y marinas
- la calidad de los alimentos y del agua potable
- la protección contra el ruido
- la protección contra la contaminación y la erosión del suelo y contra la desertización
- la conservación de los hábitats, la fauna, la flora, el medio rural y otros elementos del patrimonio natural
- el carácter agradable de las razones residenciales.

Conseguir plenamente este objetivo debe ser una responsabilidad compartida. Los problemas no pueden resolverse sin una acción concertada. En cada país, todos, Gobierno, autoridades públicas, empresas privadas, personas y grupos, deberán estar plenamente comprometidos. Deberá fomentarse la aceptación de esta concepción a todos los niveles.

La humanidad es la encargada de administrar el medio ambiente natural, y debe garantizar una gestión ilustrada del mismo en beneficio de esta generación y de las futuras. Debe demostrarse solidaridad con las naciones más pobres y menos desarrolladas.

Tomamos nota con interés de las conclusiones del Fórum de Siena sobre Derecho Internacional del Medio Ambiente y sugerimos que se tengan en cuenta en la Conferencia de 1992 de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.

Todas nuestras decisiones son importantes. El medio ambiente depende de nuestras acciones colectivas y el medio ambiente del mañana depende de nuestra conducta de hoy.

El Consejo Europeo invita a la Comisión a que se valga de

estos principios y objetivos como base para el Quinto Programa de Acción sobre el Medio ambiente y a que presente para el año 1991 un proyecto de dicho programa.

Anexo III. Declaración sobre el antisemitismo, el racismo y la xenofobia

El Consejo Europeo expresa su honda repulsa ante las recientes manifestaciones de antisemitismo, racismo y xenofobia, y particularmente ante las expresiones de antisemitismo con actos de profanación perpetrados contra los muertos, calculados para causar a los vivos la mayor inquietud. Ello es tanto más inquietante cuanto que tales abominaciones habían de lograr alguna aceptación precisamente en el momento que conmemoramos el final de la Segunda Guerra Mundial.

El Consejo Europeo deplora todas las manifestaciones de este tipo de fenómenos. Conviene en que para combatirlos, cuando quiera que aparezcan y en cualquier lugar en que lo hagan, deben adoptarse medidas enérgicas. Los Estados miembros determinarán en qué medida han de aplicar con eficacia su legislación nacional para hacer frente a los mismos.

El Consejo Europeo ha tomado nota del hecho de que estos problemas no se limitan a los Estados miembros de la Comunidad. En tiempos recientes también se han producido atropellos comparables en otros lugares de Europa.

El Consejo Europeo recuerda también la Declaración de las Instituciones de la Comunidad y de los Estados miembros contra el racismo y la xenofobia de 11 de junio de 1986. Considera que el respeto de la dignidad de la persona humana y la eliminación de las manifestaciones de discriminación son de primordial importancia. Tales manifestaciones, incluidas las expresiones de prejuicios contra inmigrantes extranjeros, son inaceptables. El Consejo Europeo destaca la positiva contribución que los trabajadores de países terceros han aportado y siguen aportando al desarrollo de la Comunidad en su conjunto.

Con ese marco de referencia, el Consejo de Europa recuerda el convenio de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la Discriminación Racial, la Declaración del Consejo de Europa sobre la Intolerancia y el trabajo que se está realizando en el marco de la CSCE. El Consejo Europeo apoya las acciones, señaladamente en el contexto de la dimensión humana de la CSCE, para hacer frente al antisemitismo, al racismo y a la

incitación al odio y a la xenofobia. La importancia que la Comunidad y sus Estados miembros atribuyen a este asunto queda ilustrada por las propuestas contra el racismo y la xenofobia hechas en su nombre y por las iniciativas sobre cuestiones afines tomadas por distintos Estados miembros en el actual período de sesiones de la CDH en Copenhague.

Anexo IV. Declaraciones sobre Africa Austral

El Consejo Europeo acoge con agrado los importantes cambios que se han producido en Africa Austral desde su sesión de Estrasburgo.

El Consejo Europeo acoge con calurosa satisfacción el hecho de que el proceso que ha llevado a Namibia a la independencia, con una constitución fundada en una democracia multipartidista y en el respeto de los derechos humanos haya concluido con éxito. La Comunidad Europea y sus Estados miembros seguirán ayudando y apoyando al pueblo de Namibia en la construcción de su nuevo país, en particular en el marco del nuevo Convenio de Lomé. Se congratulan por las conversaciones que han tenido lugar entre el gobierno angoleño y UNITA bajo los auspicios de Portugal y esperan con interés que el conflicto de Angola, así como el de Mozambique, se resuelva por medio del diálogo.

El Consejo Europeo acoge muy favorablemente los importantes cambios que se han producido en Sudáfrica durante los últimos meses. La puesta en libertad de Nelson Mandela y de otros presos políticos; la autorización de organizaciones políticas; el levantamiento, en gran parte, del estado de emergencia; el compromiso del Gobierno de abolir el sistema de apartheid y de crear una Sudáfrica democrática y no racial y su disponibilidad para iniciar negociaciones con los representantes de la mayoría sobre el futuro de Sudáfrica.

El Consejo Europeo expresa su reconocimiento por la función que han desempeñado el Presidente F. W. De Klerk y el Sr. Nelson Mandela para conseguir estos cambios. Los esfuerzos del Presidente F.W. De Klerk para crear una nueva era en Sudáfrica son el testimonio de su previsión y de su valor. El Sr. Nelson Mandela, preso durante 27 años, ha sido un ejemplo para millones de Sudafricanos opuestos al apartheid y con ello ha demostrado ampliamente sus cualidades de hombre de Estado, cualidades que se necesitarán en el período lleno de desafíos que se presenta ante Sudáfrica.

El objetivo de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros es el completo dismantelamiento del sistema de apartheid, por medios pacíficos y sin dilación, y su sustitución por un Estado democrático, no racial y unido en el que todas las

persona gocen del mismo grado de ciudadanía común y en el que se garantice el respeto de los derechos humanos reconocidos a nivel universal. Se congratulan por el compromiso conjunto celebrado entre el Gobierno sudafricano y el ANC en el Groote Schuur Minute para lograr la estabilidad y un avance pacífico de las negociaciones. Instan a todas las partes implicadas de Sudáfrica para que asuman dicho objetivo. La Comunidad Europea y sus Estados miembros tienen intención de dar su apoyo, con todos los medios de que dispongan, a unas próximas negociaciones que conduzcan a la creación de una Sudáfrica democrática, unida y no racial.

Las negociaciones sobre una nueva Sudáfrica deberían empezar inmediatamente. El considerable progreso realizado en favor de la eliminación de los obstáculos que representaban el estado de emergencia y la detención de presos políticos ha sido recibido favorablemente. El Consejo Europeo espera con interés un próximo acuerdo entre el Gobierno sudafricano y el ANC sobre las condiciones en que podrán volver los exiliados y sobre la definición de los presos políticos que conduzca a su liberación. El Consejo Europeo insta a todas las partes a fin de que se supriman los obstáculos que aún existen para una negociación pacífica y para que eviten la violencia o la defensa de la misma.

El Consejo Europeo reconoce plenamente que una nueva Sudáfrica post-apartheid debería ser capaz de obtener todos los recursos económicos, y entre ellos el acceso a la financiación exterior, necesarios para garantizar su futura prosperidad y el pleno desarrollo de todo su pueblo. Sudáfrica se enfrenta a agudos problemas socioeconómicos, especialmente en los ámbitos de empleo, la educación y la vivienda, sobre el fondo de una elevada tasa de crecimiento de la población. El apartheid ha incrementado estos problemas. Es necesaria una actuación positiva para corregir los desequilibrios.

Mediante el programa de medidas positivas, la Comunidad ha facilitado ayuda, durante varios años, a las víctimas del apartheid. A la luz de los recientes acontecimientos acaecidos por el apartheid, así como de la voluntad de contribuir a un nuevo equilibrio socioeconómico, la Comunidad tiene intención de aumentar la dotación de su programa, así como de adaptar el mismo a las necesidades de la nueva situación,

incluida la relacionada con la vuelta y reinstalación de los exiliados. La Comunidad acoge con satisfacción la actitud positiva manifestada por todas las partes, incluido el nuevo Gobierno sudafricano, respecto a dichos programas.

Durante su reunión en Estrasburgo, en diciembre pasado, el Consejo Europeo decidió que la Comunidad y sus Estados miembros mantendrían la presión que ejercen sobre las autoridades Sudafricanas con objeto de favorecer los cambios irreversibles y profundos por los que han abogado en repetidas ocasiones. El Consejo Europeo afirma su voluntad de considerar una disminución gradual de dicha presión cuando existan pruebas más claras de que el proceso de cambio ya iniciado continúa en la dirección requerida en Estrasburgo.

El Consejo Europeo mantiene la opinión de que la nueva Sudáfrica, que habrá sacado provecho de todo su potencial, y no sólo de sus recursos físicos, sino también de sus abundantes recursos humanos, tiene la posibilidad de actuar como estímulo para el crecimiento en la región del África Austral. El Consejo Europeo hace votos por poder saludar en un futuro próximo una nueva Sudáfrica, democrática y económicamente próspera, cuando ocupe el lugar que le corresponde en la Comunidad internacional como nación africana.

Anexo V. Declaración sobre Oriente Medio

El Consejo Europeo recuerda la posición de principio que desde hace tiempo mantiene sobre el conflicto arabeisraelí en Oriente Medio. Está resuelto a alentar cualquier esfuerzo que pueda facilitar el diálogo entre las partes directamente afectadas y que conduzca a la negociación de una solución global consecuente con los principios que presentó en la Declaración de Venecia hace diez años en una primera fase, principios desarrollados posteriormente, en particular, en las declaraciones de Madrid. Debería llegarse a esta solución en el marco de una conferencia internacional para la paz auspiciada por las Naciones Unidas con la participación de la OLP. El Consejo Europeo expresa su apoyo a todos los esfuerzos de los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad para crear un clima de confianza entre las Partes y, en este sentido, facilitar la convocatoria de la conferencia internacional para la paz. El Consejo Europeo acoge con satisfacción el compromiso de continuar el proceso pacificador expresado en la carta dirigida al Presidente del Consejo Europeo por el Primer Ministro de Israel. El Consejo Europeo insiste en la urgente necesidad de que Israel inicie un diálogo político con el pueblo palestino que pueda conducir a una solución global, justa y duradera del conflicto arabeisraelí. Tal solución debería basarse en las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad, basadas en el principio de "territorios a cambio de paz".

El Consejo Europeo hace hincapié en que a todas las partes incumbe la responsabilidad de evitar acciones o declaraciones que puedan obstaculizar los pasos sucesivos hacia el diálogo y la negociación. No puede permitirse el triunfo de aquellos que elijan medios violentos en lugar de medios pacíficos para lograr objetivos políticos. Ni el coste en vidas humanas, sean cuales sean las circunstancias, ni la violencia aplicada contra la población civil pueden desempeñar papel alguno en el logro de la paz y de la reconciliación.

Las amenazas de guerra y de uso de armas de destrucción masiva sólo sirven para aumentar la tensión en la región, y deben evitarse. La Comunidad y sus Estados miembros han condenado constantemente tanto las amenazas como los actos de violencia en la región, fuera cual fuese su origen. En una situación tan delicada deberían mantenerse abiertas todas las vías de diálogo y de negociación.

El Consejo Europeo expresa su preocupación por el hecho de que, al hacer el compromiso territorial cada vez más difícil, la política de asentamientos de Israel en los territorios ocupados presenta un obstáculo cada vez mayor para la paz en la región. A la vez que reitera que los asentamientos judíos en los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida la zona oriental de Jerusalén, son ilegales conforme al derecho internacional, el Consejo Europeo hace un serio llamamiento al Gobierno de Israel para que no permita dichos asentamientos. El Consejo Europeo reconoce y apoya el derecho de los judíos soviéticos de emigrar a Israel y a cualquier otra parte. No obstante, tiene la firme convicción de que tal derecho no debe ser ejercido a expensas de los derechos de los palestinos de los territorios ocupados.

Los recientes acontecimientos subrayan una vez más que en los territorios ocupados el status es insostenible. La lamentable situación en lo que se refiere al respeto de los derechos humanos en el contexto cada vez más deteriorado de los territorios ocupados ha llevado a la Comunidad y a sus Estados miembros a manifestar su preocupación en repetidas ocasiones. Están resueltos a incrementar su ya significativo apoyo a la protección de los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

En la presente situación, y en particular con respecto a la protección de la población, las NU también pueden y deben desempeñar un papel útil. El Consejo Europeo apoya dicho papel de las NU.

El Consejo Europeo se remite a la obligación de las Partes del Convenio de Ginebra relativo a la protección de la población civil en tiempos de guerra de respetar y garantizar el respeto de sus disposiciones. Los Doce han hecho repetidos llamamientos a Israel para que cumpla con dichas obligaciones en lo que respecta a la población palestina en el territorio ocupado por él, que está protegido por dicho Convenio. Han observado que no lo ha hecho así en una serie de sectores importantes. Preocupados por el hecho de que los derechos humanos de la población de los territorios ocupados siguen estando protegidos de manera inadecuada, el Consejo Europeo pide que se adopten nuevas medidas, de conformidad con el Convenio, para garantizar dicha protección.

El Consejo Europeo ha pasado revista a la serie de medidas tomadas sobre la base de la Declaración de Estrasburgo con el fin de detener el deterioro de la situación económica y social de los territorios ocupados, así como para contribuir a salvaguardar el futuro de la sociedad palestina. Toma nota con satisfacción del significativo aumento de ayuda comunitaria, particularmente en el programa de 1990 de la ayuda directa, que está listo para su adopción. Confirma su determinación de duplicar la ayuda directa comunitaria en 1992.

El Consejo Europeo expresa asimismo su satisfacción por el incremento de las exportaciones a la Comunidad de productos agrícolas procedentes de los territorios ocupados. Invita a las Instituciones comunitarias a que adopten medidas adecuadas para una rápida y nueva mejora de las condiciones de acceso al mercado comunitario para los productos palestinos y a que examinen nuevas posibilidades para incrementar los intercambios entre la Comunidad y los territorios ocupados.

Como expresión de la importancia que el Consejo Europeo atribuye a facilitar la puesta en práctica rápida y eficaz del programa de la Comunidad, actualmente en expansión, en beneficio de la población de los territorios ocupados, se invita a la Comisión a que, tal fin, nombre en fecha cercana a un representante en los territorios ocupados.

Anexo VI. Declaración sobre no Proliferación Nuclear

El Consejo Europeo apoya firmemente y se compromete totalmente con los objetivos de no proliferación nuclear. Considera que una mayor difusión de las armas nucleares o de otros artefactos nucleares explosivos pondría en peligro la estabilidad y amenazaría la seguridad regional y mundial. El Consejo Europeo concederá la mayor importancia al mantenimiento de un sistema internacional efectivo de no proliferación nuclear y hará todos los esfuerzos que contribuyan a fortalecer la no proliferación y a fomentar la participación de más países en el sistema. El Tratado de no proliferación de las armas nucleares (NPT) es un importante elemento de este sistema. Los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea, ya sean partes del NPT o no, trabajan activamente para garantizar el éxito de los resultados de los debates que se celebrarán en los meses venideros y, en particular, las deliberaciones de la Cuarta Conferencia de revisión del NPT, y esperan que dichos debates proporcionen soluciones estables y duraderas a los problemas que experimenta la comunidad internacional para evitar la difusión de las armas nucleares. El Consejo Europeo manifiesta su preocupación por el continuo riesgo de que más países puedan adquirir armas nucleares y por el hecho de que una serie de países no participen en el sistema de no proliferación. Hace un llamamiento a todos los Estados para que sumen sus esfuerzos encaminados a eliminar este riesgo de proliferación nuclear.

El Consejo Europeo reconoce la función indispensable que cumple el OIEA y sus salvaguardias para el desarrollo de la utilización pacífica de la energía nuclear. Reconoce que dichas salvaguardias son la piedra angular de un sistema de no proliferación. El Consejo Europeo reafirma la necesidad de que la utilización pacífica de la energía nuclear se lleve a cabo con arreglo a salvaguardias internacionales que sean dignas de crédito, efectivas y eficaces. A este respecto, recuerda la importante contribución de las salvaguardias Euratom. Por su parte, los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea han aceptado, con arreglo a sus estatutos particulares respectivos, el ejercicio de controles internacionales de sus instalaciones nucleares y aplican restricciones en sus políticas de exportación. El Consejo Europeo apoya firmemente la aplicación de

las salvaguardias con un alcance lo más universal posible. Hace un llamamiento a los demás países para que contraigan compromisos similares.

El Consejo Europeo cree en la necesidad de un marco equilibrado y estable para el comercio internacional de materias nucleares. Los doce Estados miembros de la Comunidad Europea se han adherido colectivamente a las líneas directrices del Grupo de proveedores nucleares, asumiendo así una disciplina básica común para sus exportaciones nucleares. El Consejo Europeo manifiesta la esperanza de que otros países orienten sus políticas de exportaciones nucleares de manera similar. En el marco de las líneas directrices para el comercio de materias nucleares, el Consejo Europeo desea cooperar con todos los países, especialmente los países en desarrollo. Al tiempo que mantiene y desarrolla el sistema existente de no proliferación, el Consejo Europeo cooperará en mantener el derecho de todos los países a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear para fines pacíficos. En un contexto en el que varios países situados en distintas regiones del mundo comprenden el papel creciente de la energía nuclear, el Consejo Europeo cree que el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear debería ser inseparable de la acción necesaria para eliminar el riesgo de proliferación de las armas nucleares, y debería ir acompañado de la máxima atención a la seguridad. A este respecto, los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea han propuesto que el OIEA convoque una conferencia técnica en 1991, para revisar la situación en el campo de las seguridad nuclear así como para formular recomendaciones sobre nuevas medidas para aumentar la seguridad que completen las ya existentes en este campo.

El Consejo Europeo, reafirma una vez más su apoyo al objetivo de no proliferación de las armas nucleares y seguirá trabajando con una actitud de diálogo y de cooperación para ampliar el consenso internacional en favor de un sistema efectivo de no proliferación.

Anexo VII. Declaración sobre el terremoto en Irán

El Consejo Europeo manifiesta su profundo pesar al Gobierno y al pueblo de la República Islámica de Irán por las terribles pérdidas de vidas, daños personales y devastación que ha causado en terremoto del pasado 21 de junio en el noroeste de Irán.

La Comunidad y sus Estados miembros desean facilitar toda la ayuda posible a las víctimas de dicho desastre. Han puesto en práctica ya un importante programa de auxilio y presentarán la mayor atención a una ayuda de reconstrucción.

El Consejo Europeo transmite la profunda simpatía del pueblo de la Comunidad Europea hacia los damnificados y expresa su condolencia a las familias y amigos de las víctimas.

Anexo VIII. Declaración sobre Chipre

El Consejo Europeo ha debatido la cuestión de Chipre a la vista del punto muerto al que ha llegado el diálogo entre ambas comunidades.

El Consejo Europeo, profundamente preocupado por esta situación, ratifica plenamente sus anteriores declaraciones y su apoyo a la unidad, independencia, soberanía e integridad territorial de Chipre de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Al tiempo que reitera que el problema chipriota afecta a las relaciones entre Turquía y la CE, y teniendo presente la importancia de dichas relaciones, hace hincapié en la necesidad de una pronta supresión de los obstáculos que impiden la prosecución de conversaciones fructíferas entre ambas comunidades encaminadas a encontrar una solución justa y viable a la cuestión de Chipre, sobre la base de la misión de buenos oficios del Secretario General.

Gráficos

Realización del Mercado Interior

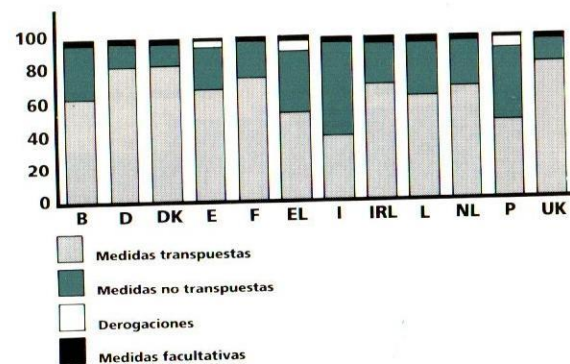
Estado de los trabajos en cifras (*)

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| Programa del Libro Blanco | 282 Medidas |
| Propuestas a realizar | 4 |
| Decisiones del Consejo | 185 |
| Decisiones finales | 174 |
| Posiciones comunes | 11 |
| En trámite ante el Parlamento | 49 |

(*) Estos datos se anticipan a los resultados esperados de próximas reuniones del Consejo (junio 1990) e incluyen el acuerdo político sobre el derecho de residencia.

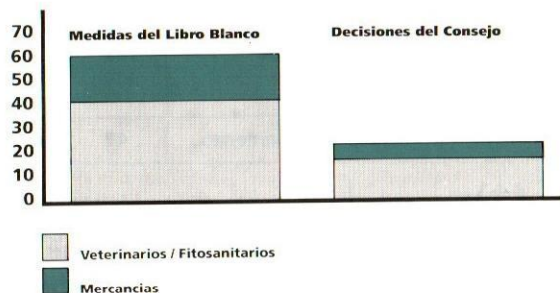
Estado de transposición de las medidas del Libro Blanco

Situación por Estado Miembro



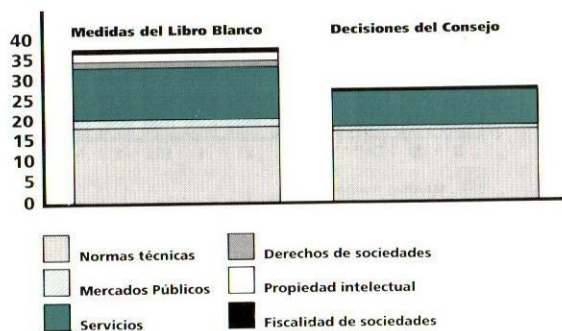
Decisiones del Consejo en el marco del Mercado Unico

Eliminación de barreras físicas



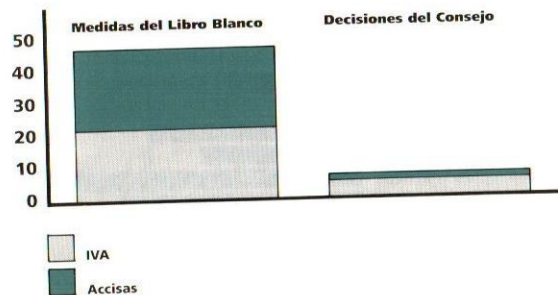
Decisiones del Consejo en el marco del Mercado Unico

Eliminación de fronteras técnicas



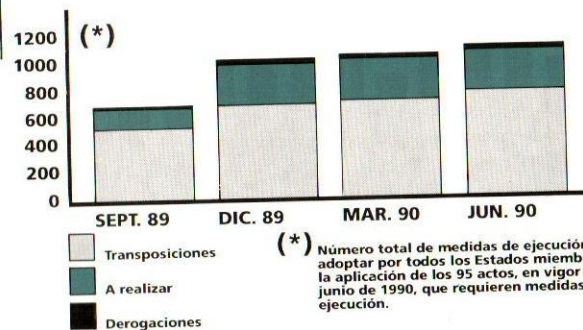
Decisiones del Consejo en el marco del Mercado Unico

Eliminación de fronteras fiscales



Evolución de las medidas de transposición adoptadas por los Estados miembros

De septiembre de 1989 a junio de 1990



(*) Número total de medidas de ejecución a adoptar por todos los Estados miembros para la aplicación de los 95 actos, en vigor el 21 de junio de 1990, que requieren medidas de ejecución.

Situación del proceso de decisión sobre el Mercado Único

Porcentaje de decisiones adoptadas por el Consejo de Europa sobre la base del programa del Libro Blanco de 1985

